INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

LUCTA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Grant Thornton
Av. Diagonal, 615, 10ª
08028 BARCELONA
T +34 93 206 39 00
F +34 93 206 39 10
barcelona@es.gt.com
www.GrantThornton.es

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE LUCTA, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2021

A los Accionistas de LUCTA, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, de LUCTA, S.A. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018 con referencia a los estándares GRI" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de LUCTA, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standads de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018 con referencia a los estándares GRI" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorreción material, debida a fraude o error.

Los administradores de LUCTA, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica a la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en los apartados "Materialidad" del EINF, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.

- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Fundamento de la conclusión con salvedades

El EINF adjunto no incluye la siguiente información requerida por la normativa mercantil vigente:

- La remuneración media, incluyendo la retribución variable, dietas e indemnizaciones, de los consejeros y directivos.

- Las remuneraciones medias y su evolución desagregada por sexo y clasificación profesional.

- Brecha salarial.

Conclusión con salvedades

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en el párrafo "Fundamento de la conclusión con salvedades", no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINF de LUCTA, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018 con referencia a los estándares GRI" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

Sergi Puig-Serra Casas

Barcelona, 2 de mayo de 2022

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

GRANT THORNTON, S.L.P.

2022 Núm. 20/22/01643

IMPORT COL·LEGIAL: 30,00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

Estado de Información No Financiera 2021

31 de marzo de 2022

0 Índice

1.	**Introducción**	4
2.	**Modelo de negocio del Grupo Lucta**	5
2.1.	Descripción del modelo de negocio: organización, estructura y entorno empresarial del Grupo Lucta	5
2.2.	Mercados en los que opera el Grupo Lucta	7
2.3.	Objetivos y estrategias del Grupo Lucta	7
2.4.	Principales factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución del Grupo Lucta	10
3.	**Cuestiones medioambientales**	14
3.1.	Emisiones anuales	16
3.2.	Economía circular, prevención y gestión de residuos	17
3.3.	Uso sostenible de recursos	18
4.	**Cuestiones sociales y relativas al personal**	19
4.1.	Empleo	20
4.2.	Organización del trabajo	25
4.3.	Salud y seguridad	25
4.4.	Relaciones sociales	30
4.5.	Formación	30
4.6.	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	31
4.7.	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, gestión de la diversidad	31
4.8.	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad de las personas con discapacidad, y políticas contra todo tipo de discriminación	32

INFORMACIÓ CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA SA

0 Índice

5.	**Respeto de los derechos humanos**	33
5.1.	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y medidas para prevenir, mitigar, gestionar y reparar los posibles abusos	33
5.2.	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, del trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil	34
6.	**Lucha contra la corrupción y el soborno**	35
6.1.	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	35
6.2.	Medidas para luchas contra el blanqueo de capitales	40
6.3.	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	40
7.	**Compromisos con el desarrollo sostenible**	44
8.	**Subcontratación y proveedores**	46
8.1.	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	46
8.2.	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	46
9.	**Clientes y consumidores**	49
9.1.	Medidas para garantizar la calidad y seguridad de los productos suministrados a clientes y consumidores	49
9.2.	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	51
10.	**Información fiscal**	52
10.1.	Beneficios obtenidos país por país	52
10.2.	Impuestos sobre beneficios pagados	53
10.3.	Subvenciones percibidas	54
	Anexo I. Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018 con referencia a los estándares GRI	55

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

1 Introducción

El 29 de diciembre de 2018, se publicó en el BOE la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad ("**Ley 11/2018**").

La Ley 11/2018 es el resultado del proceso de convalidación y tramitación como proyecto de ley, del Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se transpuso al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo.

En este contexto, la Ley 11/2018 establece la obligación para determinadas sociedades de elaborar anualmente un estado de información no financiera ("**EINF**") que contenga información relativa, por lo menos, a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, que deberá incorporarse en el informe de gestión o podrá elaborarse, formalmente, en un documento separado que formará parte asimismo del informe de gestión.

En atención a lo anterior, resultando dicha obligación de aplicación a Lucta, S.A. y sus sociedades dependientes (el "**Grupo Lucta**"), el Grupo Lucta redacta el presente EINF en un documento separado al informe de gestión correspondiente a las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2021, constituyendo parte integrante del mismo.

De conformidad con el nuevo artículo 49.6.e) del Código de Comercio, introducido por la Ley 11/2018, para la elaboración del presente EINF se han tenido en cuenta (i) los indicadores clave de resultados no financieros utilizados en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de *Global Reporting Initiative* (estándares GRI), marco internacional de *reporting*, y (ii) la Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01 en relación con las directrices sobre la presentación de informes no financieros.

Asimismo, respecto a las cuestiones detalladas en el EINF propuestas por la Ley 11/2018, se han tenido en cuenta, en su caso, (i) la materialidad de cada una de las cuestiones vinculadas a las actividades del Grupo Lucta; (ii) los principales riesgos relacionados con cada una de dichas cuestiones; (iii) las políticas implementadas por el Grupo Lucta para identificar, evaluar, prevenir y atenuar dichos riesgos; (iv) los resultados de las políticas implementadas; y (v) los indicadores clave de resultados.

La información contenida en el presente EINF del Grupo Lucta ha sido verificada por GRANT THORNTON S.L.P., en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la nueva redacción del artículo 49.6 del Código de Comercio dada por la Ley 11/2018.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA S.A.

2 Modelo de negocio del Grupo Lucta

2.1. Descripción del modelo de negocio: organización, estructura y entorno empresarial del Grupo Lucta

El Grupo Lucta es una empresa global dedicada al diseño, fabricación y venta de (i) aromas para la alimentación humana, (ii) fragancias para perfumar productos del hogar y del cuidado personal y (iii) aromas y aditivos para la alimentación y bienestar animal.

Dichas actividades se llevan a cabo en las siguientes divisiones, en las que asimismo pueden distinguirse diferentes productos:

(i) División de aromas

Los aromas estimulan los sentidos del gusto y del olfato y constituyen, por tanto, un factor clave para diferenciar un alimento de otro y para favorecer que un alimento sea preferible y más apetecible que otro.

El objetivo principal de la división de aromas es diseñar aromas de máxima calidad que logren hacer del producto final una referencia en el mercado.

Productos: Aromas para uso en alimentación humana destinados a los sectores de la confitería (por ejemplo, chicles), productos lácteos (por ejemplo, yogurts), productos de horneo (por ejemplo, margarinas), snacks (por ejemplo, patatas fritas), productos cárnicos (por ejemplo, salchichas) y bebidas (por ejemplo, café aromatizado).

(ii) División de fragancias

Las fragancias estimulan el sentido del olfato, siendo un elemento determinante del éxito en el mercado de un producto para el cuidado del hogar o el cuidado personal.

La división de fragancias está volcada en ofrecer fragancias creativas que permitan identificar el producto final y refuercen la comunicación de sus cualidades, diseñadas para atraer al consumidor.

Productos: Fragancias para uso en el sector del cuidado del hogar (por ejemplo, ambientadores, detergentes, suavizantes, productos de limpieza, lejías y lavavajillas) y fragancias para el cuidado personal (por ejemplo, champú, gel de baño y toallitas húmedas).

(iii) División de zootecnia

La zootecnia se centra en el desarrollo de la nutrición animal con el objetivo de potenciar el rendimiento de los animales y de crear sostenibilidad y bienestar.

La división de zootecnia está al servicio de la palatabilidad de los piensos animales, generando aditivos que se adapten a las nuevas necesidades y que garanticen las posibilidades de éxito del producto final.

Productos: Aromas (para mejorar la palatabilidad y el comportamiento ingestivo de los animales), productos para la mejora de la eficiencia y bienestar de los animales (por ejemplo, mejora de la integridad intestinal y prevención del estrés oxidativo) y aditivos para mejorar la calidad y conservación del alimento (por ejemplo, antioxidantes, acidificantes y antifúngicos).

Modelo de negocio competitivo

Los aromas, las fragancias y los aditivos desarrollados por el Grupo Lucta en cada una de las tres divisiones descritas son utilizados por los fabricantes de productos de gran o medio consumo para estimular el sentido gustativo u olfativo de sus productos y fidelizar a sus consumidores, consiguiendo que las marcas y los productos que distribuyen se diferencien de sus competidores.

Ante el gran aumento de la competitividad en el mercado de los productos de gran o medio consumo, la tendencia de las marcas ha sido la personalización y segmentación de sus productos, lo que exige que los productos desarrollados por el Grupo Lucta se caractericen por ser altamente especializados y personalizados (diseñados a medida de cada cliente).

Así, no existen dos productos idénticos en el mercado, sino que las variantes de cada producto pueden ser infinitas, dependiendo de las necesidades de los clientes, de las exigencias de los consumidores finales y de las aplicaciones del producto final, que exigen comprobar que física, química y organolépticamente cumplen con: (i) sus expectativas sensoriales y (ii) requerimientos técnicos y legales.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL RESERVADA (LUCTA S.A.)

2 Modelo de negocio del Grupo Lucta

En consecuencia, la industria de aromas, fragancias y zootecnia requiere de un importante *know-how* del sector, los productos, necesidades y hábitos de uso del consumidor y el mercado, radicando el peso principal del negocio del Grupo Lucta en la creación y el desarrollo de las tecnologías necesarias para la fabricación de sus productos a través de las actividades de I+D y el diseño de cada aroma, fragancia o aditivo.

Organigrama del Grupo Lucta

Lucta, S.A. es la sociedad matriz del Grupo Lucta, no cotiza en la Bolsa española y tiene su sede social en Calle Serrano, 110, 1ª (Despacho 2), 28006, Madrid (España). Tal y como se desprende de la imagen siguiente, integran el Grupo Lucta un total de once (11) sociedades.[1]

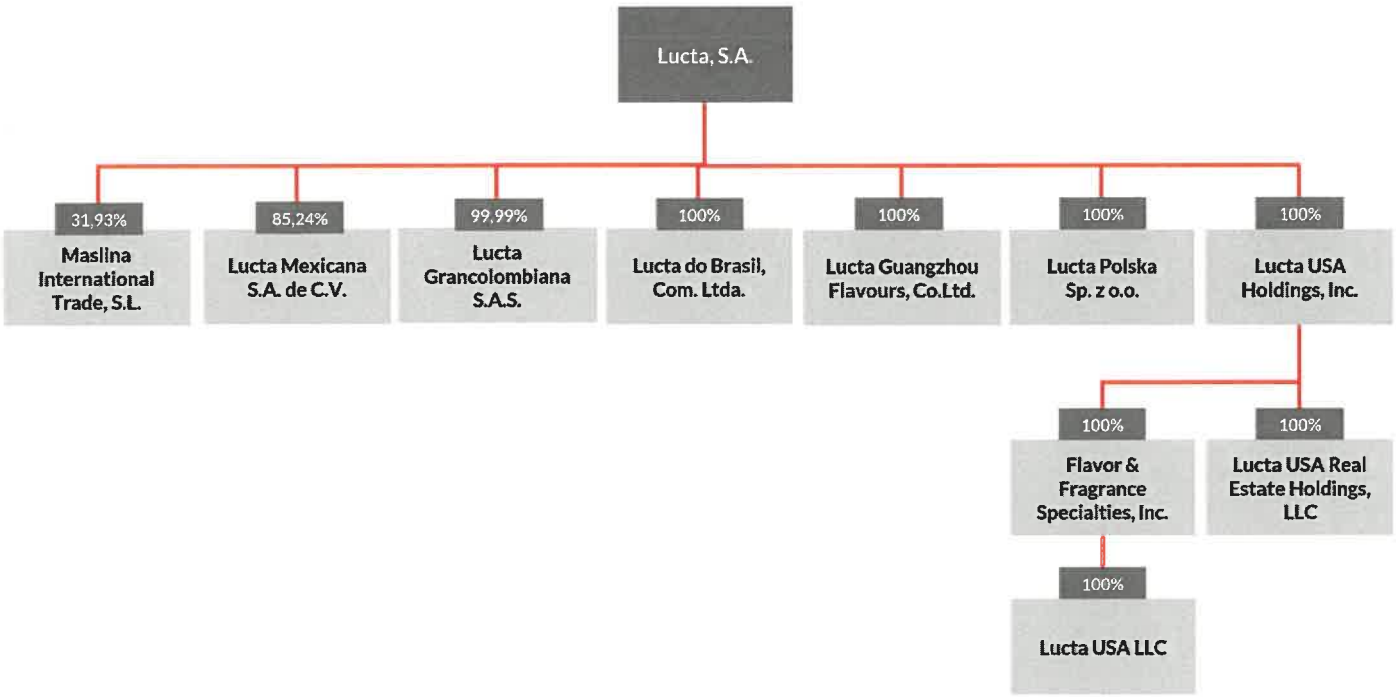

[1] No se incluyen sociedades inactivas.

2 Modelo de negocio del Grupo Lucta

Presencia global

El negocio del Grupo Lucta se desarrolla a través de distintas sociedades situadas en Europa, Norteamérica, Sudamérica y Asia, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

7	5	961
Empresas (Sede en España)	Centros de diseño y plantas de producción	Empleados

2.2. Mercados en los que opera el Grupo Lucta

El Grupo Lucta opera a nivel global, a través de los siguientes operadores:

(i) Entidades locales

En España, Estados Unidos, México, Colombia, Brasil, Polonia y la República Popular China.

(ii) Agentes comerciales, representantes y distribuidores

En Albania, Alemania, Argelia, Armenia, Austria, Benelux, Bielorrusia, Bosnia, Bulgaria, Chile, Corea del Sur, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Hungría, Indonesia, Irlanda, Italia, Japón, Líbano, Macedonia, Malasia, Marruecos, Moldavia, Montenegro, Noruega, Panamá, Perú, Portugal, República Checa, República Dominicana, Rumanía, Rusia, Serbia, Suecia, Suiza, Ucrania, Vietnam y Reino Unido.

2.3. Objetivos y estrategias del Grupo Lucta

2.3.1. Valores

Los valores detallados a continuación inspiran la actividad de todo el Grupo Lucta:

i. Enfoque

Especializados en segmentos comerciales y centrados en ofrecer las mejores soluciones y servicio a nuestros clientes.

ii. Espíritu de servicio

Orientados a resolver las necesidades de nuestros clientes (internos y externos) a través del mutuo entendimiento, rigor y compromiso a largo plazo.

iii. Adaptabilidad

Abrazando los retos presentes y futuros de manera ágil y positiva, con una mentalidad abierta a nuevas soluciones de negocio y maneras de trabajar.

iv. Compromiso

Promoviendo de manera proactiva la creación de valor compartida con nuestros clientes, colaboradores y accionistas.

v. Integridad

Actuando con equidad y respeto, poniendo la honestidad en primer lugar en cualquiera de nuestros compromisos de negocio.

vi. Sostenibilidad

La responsabilidad social y medioambiental están en el centro de nuestros valores e integradas en todas nuestras acciones.

vii. Diferenciación

Constantemente estamos innovando para entregar una propuesta de valor única.

viii. Eficiencia

Actuamos con un modelo de negocio diligente, ágil y eficiente para garantizar un crecimiento sostenido y rentable.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

2 Modelo de negocio del Grupo Lucta

2.3.2. Misión, visión y grupos de interés

MISIÓN

Diseñamos soluciones de alta gama y holísticas para

- *Food & Taste*
- Fragancias de Diseño Ágil (*Fast to Market*)
- Palatabilidad, eficiencia y bienestar animal

mediante la creación de valor sostenible, con un talento humano apasionado, creativo y comprometido.

VISIÓN

Ser el socio preferido, ya que creamos soluciones innovadoras que inspiran emociones memorables en las personas y bienestar en los animales

Asimismo, el Grupo Lucta pretende dar cobertura a las expectativas de sus grupos de interés, tal y como se indica a continuación:

Grupos de interés	Expectativas
Sus accionistas	- Rentabilidad. - Crecimiento de la empresa. - Política de Recursos Humanos eficiente y dirigida al desarrollo personal. - Prevención adecuada de riesgos. - Sostenibilidad Ambiental. - Reputación
Sus clientes	- Mantenimiento de la calidad y seguridad alimentaria del producto. - Cumplimiento de los plazos de entrega. - Cumplimiento de la normativa ligada a producto químico y/o alimentarios. - Asesoramiento técnico. - Renovación/ampliación de cartera de productos. - Agilidad en la respuesta de reclamaciones y/o consultas.
Sus proveedores	- Cumplimiento de planificación. - Especificaciones claras de la formulación/producción. - Seguridad de producción. - Continuidad de negocio. - Cobro en plazo. - Establecimiento de buenas relaciones comerciales.
Sus empleados	- Salario. - Seguridad laboral. - Desarrollo personal y profesional. - Comunicación. - Mejora en las condiciones de trabajo (seguridad y salud).
La sociedad	- Incremento de los puestos de trabajo. - Mantenimiento de la sostenibilidad del entorno. - Colaboraciones didácticas y pedagógicas. - Disponibilidad para incorporar alumnos. - Seguimiento de convenios.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

2 Modelo de negocio del Grupo Lucta

2.3.3. Objetivos y estrategia

El Grupo Lucta conjuga el desarrollo de su actividad con un crecimiento sostenido, una alta rentabilidad y una larga presencia a largo plazo en el mercado.

Con el fin de lograr el objetivo anteriormente referido, el Grupo Lucta basa su crecimiento en una estrategia dirigida a la globalización, la innovación de los productos conforme a las necesidades del mercado y una diversificación focalizada en la expansión del negocio.

Globalización

El recorrido del Grupo Lucta muestra su aspiración a convertirse en una empresa global. Se funda en 1949, comenzando el proceso de globalización en 1962 con la puesta en marcha de Lucta Grancolombiana S.A.S. en Bogotá; en 1964 se crea Lucta USA Inc. y en 1965 Lucta Mexicana S.A. de C.V., que inaugura planta de producción en 1968. En una segunda fase de globalización, se crea Lucta do Brasil, Com. Ltda. en 1993. En el año 1999 se crea Lucta Guangzhou Flavours, Co. Ltd. en la República Popular China y Lucta Polska Sp. Z.o.o en Polonia. Finalmente, en 2015 adquiere en Estados Unidos Flavor & Fragrance Specialties Inc., una empresa ya consolidada.

No obstante, la globalización del Grupo Lucta va más allá de la expansión geográfica orgánica o a través de nuevas adquisiciones. Sus objetivos son:

- Ser una empresa integrada globalmente con mayor eficiencia operacional
- Tener mayor multipolaridad con una participación muy significativa y crecientemente balanceada en: Europa, Américas y Asia.
- Lograr un amplio reconocimiento como empresa especialista en los segmentos estratégicos globales, con elevada diferenciación.

Innovación

El modelo de negocio de Lucta está basado en la confianza y la capacidad de añadir valor y diferenciación con los clientes. Consecuentemente, la innovación es una piedra angular del Grupo y su inversión oscila entre el 8 y el 10% de la facturación anual. En particular, la división de zootecnia es un área preferente de investigación puntera, completada por las unidades de innovación en alimentación, ingredientes y tecnología, y sistema analíticos.

La mayor parte de los productos del Grupo Lucta se diseñan en España por Lucta, S.A., que actúa como una central de I+D, en sus instalaciones sitas en Montornès del Vallès (Carrer de Can Parellada, número 28), en Bellaterra (Edificio Eureka del Campus de la Universidad Autónoma de Barcelona) y en Sant Aniol de Finestres (El Castell, Polígono 2, parcela 10).

Sin embargo, para potenciar la innovación local de productos, Lucta Guangzhou Flavours, Co. Ltd. dispone de un equipo de innovación propio para la división de zootecnia, destinado al desarrollo de soluciones para el mercado asiático. Aunque dicha actividad, se realiza en sus propias instalaciones en China, sigue basándose en la constante transferencia de conocimiento por parte de Lucta, S.A.

Diversificación

Gracias a la innovación y la investigación, el Grupo Lucta ha podido implementar una estrategia de diversificación. En este sentido, el Grupo Lucta comienza su actividad con aromas para productos de alimentación humana. Crea en 1966 la división de aditivos para la alimentación animal y en 1987 se segmenta la división de aromas y fragancias. Continúa la especialización en 1989, ampliando a cárnicos la división de aromas y segmentando entre cuidado de hogar y ambientación la de fragancias.

Con base en lo anterior, la estrategia del Grupo Lucta se concreta en los siguientes principios estratégicos, los cuales permiten garantizar la competitividad, confianza, mejora continua y resiliencia del Grupo:

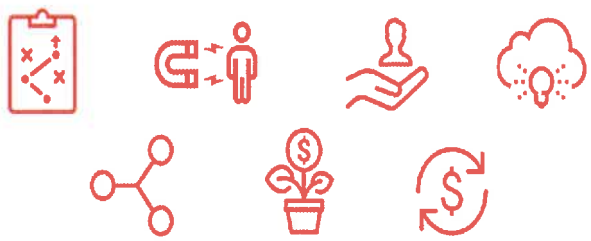

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA S.A.

2 Modelo de negocio del Grupo Lucta

- Estrategia a largo plazo, enfocada en productos de alto valor añadido y de diferenciación a través del servicio y la calidad.
- Equipo con talento, compromiso, calidad humana, espíritu emprendedor y unos valores y cultura compartidos.
- Poner las necesidades del cliente en el centro de todas nuestras decisiones.
- Innovación en productos. Procesos y Transformación Digital
- Diversificación especializada del negocio en segmentos comerciales, tipo de clientes, áreas geográficas, productos y canales.
- Enfoque a la rentabilidad y respuesta ágil frente a la bajada de la misma.
- Comprometidos con la continuidad de la compañía a largo plazo a través de una situación financiera sólida y reinversión de beneficios para hacer frente a las necesidades del negocio.

2.4. Principales factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución del Grupo Lucta

Como se ha señalado en el apartado 2.3.3. anterior, el gran reto del Grupo Lucta es reforzar la presencia y consolidación en el mercado global así como mantener la capacidad de diferenciación. Sin perjuicio de ello, existen ciertos factores que pueden impactar positiva y negativamente en la consecución de dicho objetivo.

Cuestiones geopolíticas

A modo general, las cuestiones geopolíticas pueden afectar al Grupo Lucta, especialmente, a las sociedades que lo integran que se encuentran en mercados más sensibles.

Sin embargo, la pandemia del COVID-19 y otros movimientos geopolíticos han acelerado la reversión de los últimos cuarenta años de globalización y ha derivado en algunos casos, en la implementación de políticas comerciales proteccionistas y la relocalización de algunos sectores clave. Asimismo, el impacto económico a nivel mundial que ha provocado la pandemia, sumado a otros factores como: (i) el deterioro de las relaciones entre Estados Unidos y China, (ii) el difícil control de la inflación, (iii) el elevado nivel de endeudamiento y (iv) la revolución tecnológica, crean un entorno general de incertidumbre y de inestabilidad.

Ante este contexto, la globalidad de la compañía y la diversificación que posee en sectores comerciales, clientes y tipo de productos, son piezas fundamentales para garantizar un crecimiento sostenido. Asimismo, refuerza la importancia de tener equipos locales altamente autónomos y estructuras organizativas ágiles para poder dar respuesta a los retos y variaciones continuas del mercado.

En cuanto al impacto de la fiebre porcina africana (AFS) en China (muy significativo entre 2017 y 2019), se encuentra más normalizado. A colación de este brote pandémico, Lucta ha acelerado la diversificación de su negocio de zootecnia en otras especies animales y líneas de producto.

Los mercados de Rusia, Ucrania y Bielorrusia no son mercados principales a nivel de Grupo Lucta pero tienen cierto peso relativo para Lucta S.A. En 2021, por razones geopolíticas entre la Unión Europea y Rusia, diferentes al conflicto militar armado entre Rusia y Ucrania, se dejó de facturar desde marzo de 2021 determinadas cantidades poco significativas en la División de Zootecnia. En consecuencia, se decidió tramitar los registros zootécnicos en China de los productos mayoritarios del mercado ruso.

En 2022, derivado del conflicto armado entre Rusia y Ucrania y de las sanciones impuestas, el negocio con estos territorios se ha visto afectado. Por otro lado, se han tomado las medidas necesarias para minimizar los riesgos económicos, así como para asegurar el cumplimiento legal y de restricciones impuestas por el Consejo de la UE.

Sin embargo, y debido al peso relativo de estos dos países en la facturación a nivel de Grupo, éste no lo percibe como un riesgo elevado para la consecución del presupuesto de ventas. El mayor impacto se está observando en el incremento adicional de los costes de materias primas, transporte, energía y disponibilidad de suministro. Ejemplo de ello es el aceite de girasol usado como soporte en formulaciones de aromas y zootecnia.

Asimismo, teniendo en cuenta que Ucrania es uno de los principales productores de grano y semillas (trigo, girasol, colza, etc.), el conflicto armado está derivando en una escasez de materias primas para la formulación de piensos, con lo que podría derivar en consecuencias en la producción animal (i.e. cerdo) en Europa.

INFORMACIÓN FINANCIERA PRO FORMA DE LUCTA, S.A.

2 Modelo de negocio del Grupo Lucta

Cuestiones regulatorias

Las cuestiones regulatorias también pueden tener un impacto sustancial en el Grupo Lucta, concretamente, aquellas reformas de leyes en relación con aromas, fragancias y zootecnia. Estos cambios pueden implicar la reformulación de los productos y, en consecuencia, la necesidad de nuevas inversiones. No obstante, a su vez, también supone una gran oportunidad para el Grupo Lucta de diferenciación, pues le obliga a reinventarse e incluso a explorar nuevos nichos de mercados.

Nuevas tecnologías

Las nuevas tecnologías se erigen como un tercer factor que influye en la organización. En este caso, el ritmo acelerado al que éstas evolucionan exige que el Grupo Lucta tenga que adaptarse a la transformación digital para continuar siendo competitivos, lo que puede conllevar una inversión relevante para el mismo. Sin embargo, ello también supone una oportunidad para el Grupo Lucta no sólo en términos de eficiencia, sino también en aquellos aspectos que mejoran el servicio a los clientes y que permiten desarrollar nuevos procesos y modelos de negocio.

A este respecto, el Grupo Lucta se ha implicado en cuestiones relacionadas con el *big data, advanced analytics* y la inteligencia artificial (*machine teaching and machine learning*), donde el cliente es el centro (*customer centric*).

Asimismo, la convergencia de varias tecnologías como: *novel vegan meat replacement, alternative proteins, cultured meat, precise fermentation, 3D printing, etc.* van a revolucionar el mundo de la alimentación tal y como lo conocemos hoy y generar grandes oportunidades de negocio para la División de Aromas y, a la vez, un cambio de paradigma para la División de Zootecnia.

Consecuentemente, el Grupo Lucta está en permanente exploración de nuevas tecnologías y tendencias para anticiparse a los cambios del mercado y aprovechar las oportunidades de negocio que se puedan generar.

Competencia

La competencia también es uno de los factores que puede influir en la evolución del Grupo Lucta, pues en un entorno global, ésta es cada vez mayor y, en consecuencia, los riesgos o las amenazas a las que se expone el Grupo Lucta también. A pesar de ello, las exigencias de la competencia han supuesto que el Grupo Lucta ofrezca un producto más especializado a sus clientes y centre su crecimiento en una estrategia con un enfoque de innovación y diversificación, lo que ha tenido como resultado su permanencia en el mercado.

Del mismo modo, en un contexto cada vez más competitivo y global, las empresas buscan crear organizaciones más eficientes y con mayor cuota de mercado. Entre las formas de alcanzar dicho objetivo, destacamos las operaciones de fusión y adquisición que están afectando al sector de aromas y fragancias.

El objeto de las operaciones de adquisición no es, exclusivamente, el aumento del fondo de comercio o la cuota de mercado (*market share*), sino también la diversificación en mercados adyacentes o complementarios o la integración vertical en la cadena de valor, para garantizar el suministro o acceso a algunas especialidades naturales o materias primas.

El entorno competitivo ha cambiado sustancialmente y las líneas que separan clientes, proveedores y competidores son cada vez más difusas.

Costes de materias primas y disponibilidad de las mismas

Los distintos eventos de fuerza mayor (*force majeure*) ocurridos en 2017 y 2018 (por ejemplo, el incendio de la planta de producción de citral de la multinacional BASF en Ludwigshafen, Alemania), extendieron su repercusión durante el 2019 y, a pesar de que a principios del 2020 hubo una ligera estabilización del mercado, no se ha retornado a la situación del 2017, sino que se ha establecido una nueva normalidad de precios de mercado.

Durante el 2021, la situación pandémica a nivel global, algunos incidentes en el transporte mundial (e.g. bloqueo del canal de Suez en marzo de 2021), la concentración de los operadores de transporte marítimo en tres alianzas (las cuales controlan más del 75% de la capacidad mundial de contenedores), y otros factores, han alterado la cadena de suministro, principalmente alargando los plazos de entrega por falta de disponibilidad y frecuencia de transporte, incrementado de manera muy relevante los costes asociados y poniendo en riesgo la disponibilidad de algunas materias primas.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

2 Modelo de negocio del Grupo Lucta

Adicionalmente:

i. Las políticas medioambientales implementadas en China durante los últimos años, han repercutido en un incremento del costo y a la vez en una disminución de la disponibilidad de algunas materias primas (por ejemplo por el cierre o penalización de algunas fábricas en China).

ii. Las condiciones climáticas son otro de los vectores que podrían afectar al Grupo Lucta, con especial incidencia en aquellas geografías donde se dan fenómenos climatológicos más severos y de forma más frecuente, afectando al coste y suministro de materias primas naturales (por ejemplo: aceites esenciales o vainas de vainilla).

iii. Las fusiones e integraciones verticales ocurridas en la industria de F&F han hecho que algunos proveedores formen parte, actualmente, de la competencia y en consecuencia se reducido la oferta de algunas materias primas, incrementos de costes e incluso dejar de estar disponibles.

Para hacer frente a estos retos u otros futuros, el Grupo Lucta tiene implantadas una serie de iniciativas en el área de compras y aprovisionamiento para mitigar el impacto en el servicio a nuestros clientes y asegurar la calidad de nuestros productos.

Incidencia de la pandemia causada por el COVID-19

Desde que se tuvo noticia del primer caso de infección por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la ciudad de Wuhan (China) a finales de diciembre de 2019, el brote se expandió rápidamente a un gran número de ciudades de ese país y posteriormente a numerosos países de todo el mundo, incluido España. Ello comportó que el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declarara el brote del Coronavirus COVID-19 una pandemia mundial afectando millones de personas en el mundo.

La rápida evolución de los hechos, tanto a escala nacional como internacional, ha comportado una crisis sanitaria sin precedentes. Además, como resultado de la expansión del virus, más de la mitad de la población mundial ha sido sometida a algún tipo de confinamiento, se ha impuesto el distanciamiento social y los desplazamientos se han reducido, al igual que la actividad económica, provocando una grave recesión a escala global.

El Grupo Lucta no ha quedado ajeno a esta situación, pero gracias a todas las actuaciones realizadas y al modelo de negocio, el Grupo Lucta ha podido garantizar la seguridad de sus colaboradores y la operatividad de la compañía.

Asimismo, y por responsabilidad y compromiso social, Lucta, S.A. ha colaborado, en cada una de las empresas del Grupo, apoyando a las comunidades locales.

Referente al impacto de la COVID-19 en el negocio, gracias a:

i. al enorme compromiso de los colaboradores y apoyo de otros grupos de interés (por ejemplo proveedores clave):

ii. la implementación con celeridad y asertividad de las medidas necesarias de prevención y distanciamiento social;

iii. un modelo de negocio robusto, resiliente y diversificado en sectores, tipos de clientes y geografías; y

iv. una organización sólida y autónoma en cada uno de los *sites*

se ha mantenido intacta la operatividad del Grupo Lucta, pudiendo mantener, en todo momento, el servicio a sus clientes y asegurando su responsabilidad como industria esencial.

En consecuencia, los pilares estratégicos del Grupo Lucta no se han visto modificados pero sí que se han acelerado algunas iniciativas (por ejemplo: transformación digital de algunos procesos) y reforzado compromisos corporativos (por ejemplo: la gestión social y medioambiental de la cadena de suministro).

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

2 Modelo de negocio del Grupo Lucta

Sostenibilidad

Bajo la sostenibilidad se encuentran todas aquellas acciones que permiten garantizar el crecimiento futuro de la empresa de una forma socialmente responsable, con la reducción de la huella de carbono y la consideración de las necesidades de nuestros stakeholders.

El Grupo Lucta, con base en sus valores y principios de actuación, establece la sostenibilidad como pilar estratégico de su plan de crecimiento, con una aproximación holística entre los tres ámbitos principales: responsabilidades sociales, económicas y medioambientales y con arreglo a cuatro ejes principales de actuación:

Cultura corporativa de responsabilidad y liderazgo en los aspectos ambientales, de salud, seguridad y bienestar de todo el personal de la organización.

Producto seguro, saludable y respetuoso, apostando firmemente por la innovación e incorporando criterios de análisis del ciclo de vida en la creación de los productos.

Acción frente al cambio climático y reducción de la huella de carbono de la organización.

Transparencia y diálogo con los grupos de interés.

Las líneas prioritarias de actuación, alineadas con algunos de los 17 Objetivos de Desarrollos Sostenible (ODS) son:

Se establece un comité específico como órgano de gobernanza y promoción de la sostenibilidad como valor de la cultura de la Compañía.

3 Cuestiones Medioambientales

Materialidad

El Grupo Lucta tiene un compromiso firme con la responsabilidad hacia el medio ambiente, pues es consciente del impacto que pueden tener sus actividades en dicho ámbito.

Por ello, la protección medioambiental desempeña un papel fundamental y prioritario, basándose su sistema de gestión en los siguientes factores:

i. El compromiso de la Dirección.

ii. El cumplimiento de la legislación, de los requisitos aplicables, de otros requisitos voluntarios suscritos y de las normas internas.

iii. La identificación y la evaluación de los impactos medioambientales.

iv. La formación de empleados y subcontratistas.

v. La minimización del impacto de la actividad con un enfoque de análisis del ciclo de vida.

vi. El establecimiento de objetivos y programas medioambientales.

vii. La transparencia y comunicación de información a los grupos de interés.

Riesgos asociados

Los riesgos asociados a una inadecuada gestión medioambiental podrían provocar un incremento del impacto ambiental en aguas residuales, olores, ruidos y otros residuos. Asimismo, también podrían conllevar sanciones por incumplimiento legal, repercutir de forma negativa en la imagen del Grupo Lucta e incluso la pérdida de negocio, resultando todo ello en una disminución de beneficios.

También cabe destacar la relevancia de considerar las necesidades y expectativas de los grupos de interés, especialmente de los clientes, en lo que respecta a los aspectos de sostenibilidad ambiental en el diseño de producto.

Asimismo, la inclusión de un enfoque de análisis de ciclo de vida en la definición del producto, su proceso de fabricación y distribución es clave para evitar una posible pérdida de negocio al no estar alineados con los requerimientos de clientes en sus procesos de homologación de productos y de cada una de las sociedades del Grupo Lucta como proveedor.

Los impactos medioambientales más significativos de la actividad desarrollada por el Grupo Lucta versan sobre:

i. Consumo de recursos.

ii. Las emisiones derivadas del transporte y el impacto odorífero en el entorno inmediato de los centros productivos.

iii. La generación de residuos y aguas residuales.

Gestión

Con el objeto de minimizar los efectos actuales y previsibles de la actividad sobre los anteriores impactos medioambientales y maximizar su valor, el Grupo Lucta lleva a cabo una gestión medioambiental con enfoque en la sostenibilidad a largo plazo.

En concreto, durante el ejercicio 2020, se elaboró un *Plan de Sostenibilidad 2020-2025*, que actualmente se sigue desarrollando, acorde a los siguientes ejes de actuación del Grupo Lucta:

1. Cultura corporativa de responsabilidad y liderazgo en los aspectos ambientales, de salud, seguridad y bienestar de todo el personal de la organización.

2. Producto seguro, saludable y respetuoso, apostando firmemente por la innovación e incorporando criterios de análisis del ciclo de vida en la creación de los productos.

3. Acción frente al cambio climático y reducción de la huella de carbono de la organización.

4. Transparencia y diálogo con los grupos de interés.

Para ello se han definido una serie de objetivos concretos englobados en las diez líneas estratégicas de trabajo hacia la sostenibilidad ambiental para los próximos años:

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

3 Cuestiones Medioambientales

1. Mejora de la calidad del aire y mitigación de olores.
2. Adecuación legal de los cambios normativos y de la actividad.
3. Uso sostenible del agua.
4. Prevención de la contaminación de aguas y suelo.
5. Cambio climático. Energía y huella de carbono.
6. Movilidad saludable y sostenible.
7. Economía circular.
8. Reducir el impacto de los residuos.
9. Cambio cultural en salud, seguridad y medio ambiente.
10. Comunicación y visibilidad con los grupos de interés.

De los objetivos del Grupo Lucta con respecto a las cuestiones medioambientales pueden destacarse los siguientes aspectos:

i. Reducción de la generación de residuos peligrosos y los no valorizables.

ii. Reducción del consumo de agua y eliminación de posibles fugas con la conexión a una nueva red de contraincendios en Lucta, S.A.

iii. Implementación de medidas de eficiencia y ahorro energético y fomento de uso de energías renovables en diferentes plantas del Grupo Lucta.

iv. Mejora y optimización de los sistemas de depuración de emisiones al agua y atmósfera.

v. Implementación de acciones de adaptación y reducción de embalajes para la entrega de producto a cliente.

Del mismo modo, el Grupo Lucta cumple con la legislación medioambiental aplicable en cada uno de los países donde desarrolla sus actividades y adquiere el compromiso de difundir y fomentar las buenas prácticas medioambientales entre empleados, proveedores, clientes y la comunidad misma.

Concretamente, las plantas de producción de Lucta, S.A., Lucta Grancolombiana S.A.S. y Lucta Guangzhou Flavours, Co. Ltd. cuentan con la certificación ambiental ISO 14001:2015.

Para reducir los impactos medioambientales negativos y mejorar tanto el diseño como la entrega de los productos y servicios, el Grupo Lucta lleva a cabo diferentes iniciativas en cada una de las plantas de producción, entre las que pueden destacarse las siguientes realizadas en 2021:

Lucta Grancolombiana S.A.S.

- En 2020 se inicia el proyecto de eficiencia energética y durante el año 2021 la iniciativa principal es el cambio de iluminación halógena por iluminación LED.

- Proyecto de economía circular con el aprovechamiento de lodos generados en el proceso de tratamiento de aguas residuales, previa caracterización CRETIP, que una vez deshidratados son aplicados como abono en los jardines propios de la compañía.

Lucta Mexicana S.A. de C.V.

- Instalación de tanques de almacenamiento con la finalidad de reducir el uso de contenedores y, por consiguiente, disminuir la generación de residuos de envases.

- Instalación de dos colectores de polvo para la captación de partículas en la nueva planta de Querétaro (México).

Lucta S.A.

- Creación del Departamento *Health, Safety & Environment* (en adelante, HSE) dentro de la División de Operaciones.

- Mejoras en el sistema de gestión de residuos en plantas productivas, oficinas y laboratorios que permiten facilitar la correcta identificación y segregación de los residuos en origen.

- Desarrollo del plan de mitigación de olores actuando en optimización y mejora de los sistemas de tratamiento de emisiones y la prevención de emisiones difusas.

- Realización de *GembaWalks* de mejora contínua y metodología 5S en las diferentes instalaciones de planta.

Flavor & Fragrance Specialties Inc.

- Instalación de un tanque de Propilenglicol con la finalidad de eliminar el uso de contenedores de almacenamiento.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

3 Cuestiones Medioambientales

Lucta Guangzhou Flavours, Co. Ltd.

- Mejora de la monitorización de la emisión de olores con la implementación de un plan de medición semanal de olores por parte de una entidad acreditada.
- Renovación del carbón activo del sistema de filtraje de emisiones a la atmósfera.
- Mejoras en el sistema de segregación para reducir la generación de los residuos peligrosos.

Asimismo, el Grupo Lucta invierte recursos en la prevención de la contaminación y en la mejora continua. En particular, los costes de la gestión medioambiental del Grupo Lucta han ascendido en 2021 a 1.222.605[2].-€. Respecto al año 2020, los recursos invertidos en prevención de la contaminación han aumentado un 46%.

La formación medioambiental de su personal es la clave para el correcto desarrollo ambiental del Grupo Lucta. En este sentido, en el año 2021 se han llevado a cabo 20 actividades de formación, entre las cuales pueden destacarse las relacionadas con la separación de residuos, procedimientos de actuación en caso de derrames y manejo de productos químicos así como las formaciones en mejora continua y metodología 5S en los puestos de trabajo.

En relación con las sanciones administrativas o judiciales resultantes del incumplimiento de la normativa medioambiental en el año 2021, no se han registrado sanciones ni recargos en ninguna de las cinco (5) plantas de producción del Grupo Lucta.

Indicadores clave

3.1. Emisiones anuales

Emisiones anuales[3]		
	2021	2020[4]
Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs) (Tm)	2,34 Tm	3,84 Tm
Otros contaminantes (polvo y partículas) (Tm)	1,14 Tm	1,01 Tm

Como puede observarse de la tabla anterior, se ha producido una reducción en la emisión de COVs en 2021 respecto al ejercicio 2020. Esta reducción se debe a la continua mejora del sistema de tratamiento de emisiones en la planta de aromas líquidos de Lucta, S.A., la cual suponía un 20% de emisión de olores del conjunto de la planta productiva.

Respecto los otros contaminantes, si bien es cierto que las emisiones han incrementado del 2020 al 2021, el Grupo Lucta sigue persistiendo en la consecución de sus objetivos de reducción de emisiones anuales. En este sentido, según anticipado, en la nueva planta de Lucta Mexicana S.A. de C.V. se han instalado dos (2) colectores de polvo que contribuirán a la referida disminución de emisiones anuales.

[2] Importe calculado con base en los cambios del euro correspondientes al día 31/12/2021 publicados por el Banco Central Europeo (https://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/tc_1_1.pdf). El cambio de peso colombiano a euro ha sido extraído de la siguiente publicación del Banco de España: https://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/tc_1_2.pdf

[3] No se dispone de mediciones de la planta de producción de Lucta Grancolombiana S.A.S. y Flavor & Fragrance Specialties Inc.

[4] En el EINF del ejercicio 2020 se reportaron valores de COVs y polvo y partículas de 3,63 y 0,36, respectivamente, debido a que, por error, no se consideraron los valores de emisiones de Lucta Mexicana S.A. de C.V. (0,21 Tm y 0,65 Tm, respectivamente).

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

3 Cuestiones Medioambientales

3.2. Economía circular, prevención y gestión de residuos

Economía circular, prevención y gestión de residuos		
	2021	2020
Generación de residuos (Tm)	3.064 Tm	2.621 Tm
Residuos destinados a vertederos (Tm)[5]	409 Tm	493 Tm
Residuos peligrosos (Tm)	1.319 Tm	1.121 Tm
Variación de generación residuos respecto al 2020 (%)	14%	1%
Residuos reciclados/residuos totales (%)[6]	87%	81%
Generación de residuos (Kg) por Tm de producto fabricado	64 Kg/Tm	57 Kg/Tm

La generación de residuos ha incrementado y su ratio por unidad de producto fabricado también lo ha hecho ligeramente a nivel de Grupo, a pesar de que, individualmente, Lucta, S.A. ha registrado una reducción en la generación de envases del 7% respecto 2020. El citado incremento constata la necesidad de implementar mejoras en el sistema de segregación en plantas productivas y laboratorios, proyectos en los que el Grupo Lucta está trabajando.

3.3. Uso sostenible de recursos

3.3.1. Materias primas

Materias primas[7]		
	2021	2020
Consumo de materias primas con ciertas peligrosidades (Tm)	14.716 Tm	15.814 Tm
Consumo de materias primas no peligrosas (Tm)	26.038 Tm	21.838 Tm[8]

[5] No se dispone de datos de la planta de producción de Lucta Guangzhou Flavours, Co. Ltd.
[6] No se dispone de mediciones de la planta de producción de Flavor&Fragrance Specialties Inc. y Lucta Guangzhou Flavours, Co. Ltd.
[7] No se dispone de mediciones de la planta de producción de Flavor & Fragrance Specialties Inc.
[8] En el EINF del ejercicio 2020 se reportaron 17.414 Tm de consumo de materias primas no peligrosas. Sin embargo, ese valor no era correcto debido a un error en los datos proporcionados por Lucta Grancolombiana, S.A.S. El importe correcto es 21.838 Tm.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

3 Cuestiones Medioambientales

3.3.2. Consumo de energía

Consumo de energía		
	2021	2020[9]
Consumo de electricidad (kWh)	10.193.865 kWh	9.378.379 kWh
Consumo de gas (kWh)	9.411.999 kWh	8.341.473 kWh
Consumo de energía (gas y electricidad) por tonelada de producto manufacturado	412,1 kWh/tm	383,1 kWh/tm
Consumo de carburantes (m^3)	78 m^3	106 m^3

Sin perjuicio de los datos que se muestran en la tabla anterior y con el objeto de cumplir con sus objetivos de sostenibilidad medioambiental, el Grupo Lucta utiliza asimismo fuentes de energía renovables. En particular, Lucta, S.A. ha registrado en 2021 un consumo de 94,39 MWh de energía de fuente renovable, proveniente de placas solares fotovoltaicas instaladas en el segundo semestre del año 2018.

3.3.3. Consumo de agua

Consumo de agua[10]		
	2021	2020
Consumo de agua (m^3)	92.765 m^3	112.596 m^3
Agua residual tratada (m^3/año)	78.002 m^3/año	85.543 m^3/año

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA S.A.

Resultados de la gestión de 2021

La situación derivada del COVID-19 durante todo el 2020 y 2021, junto con la tesitura económica del mercado, especialmente en lo referente a la disponibilidad de transporte, consolidación del SAP y encarecimiento de materias primas, ha obligado a destinar mayores recursos internos de personal, organizativos y económicos para hacer frente a la misma, por lo que no se han podido destinar los recursos que serían deseados a la gestión ambiental del Grupo Lucta.

Sin embargo, este 2021, sí se han desarrollado planes de acción y mejoras ambientales que se han visto reflejadas con la reducción de los niveles de contaminación atmosférica, el consumo de agua o los residuos destinados a vertedero.

En concreto, conviene destacar las actuaciones llevadas a cabo para la mitigación de olores y contaminantes en especial en LUCTA, S.A. y las implementadas en la nueva planta de Lucta Mexicana S.A. de C.V. en Querétaro. Asimismo, en LUCTA, S.A. se ha revisado de forma integral el sistema de gestión HSE incorporando los requisitos de la nueva ISO 45001:2018 en todo el conjunto de establecimientos, por lo que el esfuerzo en unificar criterios y pautas de reporte de diferentes establecimientos ha sido relevante.

Por último, en cuanto a los planes de acción ambiental de las distintas plantas, cabe destacar las mejoras en la reducción del consumo de recursos, principalmente, el energético, mediante la implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética y los esfuerzos destinados a la correcta gestión de residuos.

[9] Valores modificados conforme cifras actualizadas. En concreto, en el EINF del ejercicio 2020 se reportaron 7.158.328kWh de consumo de gas, 357,5 kWh/tm de consumo de energía y 12m^3 de consumo de carburantes.

[10] No se dispone de mediciones de la planta de producción de Flavor & Fragrance Specialties Inc.

4 Cuestiones Sociales y Relativas al Personal

Materialidad

Para el Grupo Lucta la gestión de las cuestiones sociales y de su personal es fundamental, en la medida en que constituyen un factor clave en el éxito de su negocio.

Por este motivo, el Grupo Lucta promueve un entorno de trabajo de calidad, basado en el respeto a la dignidad de las personas, la confianza, la cordialidad y el trabajo en equipo, a través de una política corporativa que impulsa el crecimiento personal y profesional de todos ellos y cumple con todos los estándares éticos de las comunidades en las que está presente.

Riesgos asociados

Desde sus inicios, el Grupo Lucta se ha esforzado en perseguir un desarrollo y crecimiento de su actividad empresarial compatible con la ética y el compromiso social y humano.

Es esencial para el Grupo Lucta que sus empleados estén motivados y tengan un sentimiento de pertenencia a la organización, seguridad laboral y oportunidades para su desarrollo personal y profesional, pues de lo contrario, ello tendría una repercusión negativa en su rendimiento y, en consecuencia, en los resultados del Grupo.

Gestión

El Grupo Lucta basa la gestión de los aspectos sociales y de personal en el respeto a los derechos y la dignidad de todos sus empleados, siendo los valores clave los que a continuación se detallan:

i. Respeto a la dignidad de las personas y garantía del cumplimiento de los derechos laborales de todos sus empleados.

ii. Adopción de condiciones de trabajo dignas, seguras y saludables.

iii. Retribución digna y justa.

iv. Exclusión del empleo de menores de edad en todas sus actividades.

v. Respeto a la igualdad de las personas, sin tolerancia alguna a la discriminación por razón de sexo, raza, religión o creencia, ideas políticas, discapacidad, estado civil, orientación sexual, edad, nacionalidad o estatus socioeconómico.

vi. Impulso a la formación de los empleados, favoreciendo su pleno desarrollo como personas y como profesionales.

Del mismo modo, el Grupo Lucta implementa diversas medidas para promover la conciliación familiar y laboral, adaptándose éstas a las circunstancias particulares de cada una de las sociedades del Grupo Lucta. Entre éstas, se destacan como las más importantes las siguientes:

i. Horario flexible.

ii. Concesión de ayudas escolares por cada hijo (3-18 años).

iii. Permisos laborales retribuidos.

iv. Distribución irregular de la jornada laboral anual (más días de descanso a cambio de alargar la jornada laboral diaria).

En cuanto a la formación de los trabajadores, en el Grupo Lucta es clave disponer de un personal debidamente capacitado en todos los niveles organizativos, con especial énfasis en los siguientes aspectos:

i. Formación específica propia del departamento

Es la formación que recibe cada persona del departamento al que debe incorporarse y de tipo principalmente técnico, que se corresponde con las funciones propias a desempeñar en el puesto de trabajo.

ii. Formación técnica

Esta formación se considera imprescindible para el correcto desarrollo de los procedimientos propios del puesto de trabajo. Se establece de acuerdo a las necesidades particulares de la persona y de su puesto de trabajo, con el fin de ir adquiriendo un mayor nivel de conocimientos en su área específica.

El resultado de esta formación es que la persona adquirirá conocimientos prácticos concretos que podrá aplicar en su área de trabajo.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA S.A.

4 Cuestiones Sociales y Relativas al Personal

iii. Formación para el desarrollo de competencias personales

Es la formación dirigida a desarrollar las habilidades personales (competencias) requeridas para desempeñar el puesto de trabajo correctamente y producir los resultados esperados.

Las competencias pueden ser las de *management* o gestión en puestos de dirección o mandos intermedios, donde para alcanzar unos resultados de división/departamento o sección se requiere la gestión de un equipo de colaboradores, o competencias personales relacionadas con el tipo de puesto para el resto de posiciones.

Asimismo, Lucta, S.A. organiza el diálogo social con los empleados manteniendo en todo momento informado al comité de empresa y, en algunos casos, estableciendo foros de negociación con él, en aspectos tales como:

i. Cambios de jornada.

ii. Incorporaciones.

iii. Rescisiones.

iv. Cambios en métodos de trabajo.

v. Comunicaciones oficiales.

vi. Calendarios de jornada anual.

vii. Horas extras.

viii. Aplicaciones de incrementos de convenio.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

Indicadores clave

4.1. Empleo

4.1.1. Plantilla por país, edad, sexo y clasificación personal

Plantilla por país		
	2021	2020
Lucta, S.A.	345	336
Flavor & Fragrance Specialties Inc.	162	171
Lucta USA, Llc.	3	4
Lucta Grancolombiana S.A.S.	179	165
Lucta Guangzhou Flavours, Co. Ltd.	133	134
Lucta Mexicana S.A. de C.V.	130	126
Lucta Polska Sp. Z.o.o.	5	5
Lucta do Brasil, Com. Ltda.	4	4
Total[11]	**961**	**945**

[11] Con base en la plantilla de empleados a 31/12/2021.

4 Cuestiones Sociales y Relativas al Personal

Plantilla por edad		
	2021	2020
18-36 años	30,91%	29,84%
37-50 años	43,39%	45,71%
>50 años	25,70%	24,44%
Total[12]	**100%**	**100%**

Plantilla por clasificación profesional y sexo[13]						
	2021			2020		
	Mujeres (%)	Hombres (%)	Total	Mujeres (%)	Hombres (%)	Total
Directores	0,94%	4,27%	5,20%	0,95%	4,34%	5,29%
Perfumistas	0,62%	0,31%	0,94%	0,74%	0,53%	1,27%
Aromistas	1,35%	1,35%	2,71%	1,38%	1,27%	2,65%
Comerciales	4,06%	6,97%	11,03%	4,13%	6,77%	10,90%
Técnicos/as Laboratorio e Innovación	10,93%	8,53%	19,46%	11,75%	8,25%	20,00%
Mandos intermedios	3,95%	5,10%	9,05%	4,02%	4,97%	8,99%
Operarios/as[14]	0,52%	34,34%	34,86%	1,06%	33,54%	34,60%
Administrativos/as[15]	9,99%	6,76%	16,75%	9,52%	6,77%	16,30%
Total[16]	**32,36%**	**67,64%**	**100,00%**	**33,54%**	**66,46%**	**100,00%**

[12] Con base en la plantilla de empleados a 31/12/2021

[13] Las categorías profesionales indicadas en el cuadro se han modificado respecto el EINF 2020 presentado para mostrar la información con un mayor grado de detalle. A efectos de mostrar la evolución del 2021 respecto el año anterior, se han adaptado las categorías del 2020 al nuevo detalle.

[14] En la categoría "Operarios" se incluyen: operarios de producción y almacén.

[15] En la categoría "Administrativos/as" se incluyen: *assistants* y personal administrativo de las Divisiones, no incluidos en las otras categorías.

[16] Con base en la plantilla de empleados a 31/12/2021.

4 Cuestiones Sociales y Relativas al Personal

4.1.2. Tipos de contrato por sexo

Tipos de contrato por sexo						
	2021			2020		
	Mujeres (%)	Hombres (%)	Total	Mujeres (%)	Hombres (%)	Total
% contratos fijos	28,20%	57,75%	85,95%	28,78%	56,30%	85,08%
% contratos temporales	4,16%	9,89%	14,05%	4,76%	10,16%	14,92%
Total[17]	**32,36%**	**67,64%**	**100,00%**	**33,54%**	**66,46%**	**100,00%**

4.1.3. Promedio anual de contratos fijos y temporales por sexo y clasificación profesional

Promedio anual de contratos fijos por sexo y clasificación profesional[18]								
	2021				2020			
	Contratos fijos		Contratos temporales		Contratos fijos		Contratos temporales	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Directores	8,77	35,91	1,00	4,00	8,04	37,29	1,00	3,97
Perfumistas	6,17	3,94	-	-	6,08	4,21	0,60	0,58
Aromistas	12,68	12,00	0,08	0,08	13,00	12,00	-	-
Comerciales	33,81	48,48	5,27	16,27	32,56	52,55	5,77	10,01
Técnicos/as Laboratorio e Innovación	86,38	69,30	21,07	13,38	85,55	65,20	17,83	11,04
Mandos intermedios	36,75	46,67	1,09	3,50	36,89	40,17	-	7,13
Operarios/as[19]	6,93	266,65	0,75	66,29	8,10	256,46	2,08	59,53
Administrativos/as[2]	81,84	60,07	11,94	5,07	78,79	57,64	13,18	5,54

[17] Con base en la plantilla de empleados a 31/12/2021.
[18] Las categorías profesionales indicadas en el cuadro se han modificado respecto el EINF 2020 presentado para mostrar la información con un mayor grado de detalle. A efectos de mostrar la evolución del 2021 respecto el año anterior, se han adaptado las categorías del 2020 al nuevo detalle.
[19] En la categoría "Operarios" se incluyen: operarios de producción y almacén.
[20] En la categoría "Administrativos/as" se incluyen: *assistants* y personal administrativo de las Divisiones, no incluidos en las otras categorías.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

4 Cuestiones Sociales y Relativas al Personal

4.1.4. Promedio anual de contratos temporales por edad y sexo

Promedio anual de contratos temporales por edad y sexo				
	2021		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
18-36	30,68	58,64	30,08	49,25
37-50	6,10	37,11	5,29	36,15
>50	4,42	12,83	5,08	12,41

4.1.5. Número de despidos por clasificación profesional

Número de despidos por clasificación profesional[21]						
	2021			2020		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directores	1,00	2,00	3,00	-	2,00	2,00
Perfumistas	-	-	-	-	1,00	1,00
Aromistas	-	-	-	2,00	3,00	5,00
Comerciales	2,00	1,00	3,00	2,00	2,00	4,00
Técnicos/as Laboratorio e Innovación	1,00	2,00	3,00	1,00	1,00	2,00
Mandos intermedios	-	2,00	2,00	-	-	-
Operarios/as[22]	1,00	6,00	7,00	-	8,00	8,00
Administrativos/as[23]	3,00	4,00	7,00	8,00	3,00	11,00
Total[24]	**8,00**	**17,00**	**25,00**	**13,00**	**20,00**	**33,00**

[21] Las categorías profesionales indicadas en el cuadro se han modificado respecto el EINF 2020 presentado para mostrar la información con un mayor grado de detalle. A efectos de mostrar la evolución del 2021 respecto el año anterior, se han adaptado las categorías del 2020 al nuevo detalle.
[22] En la categoría "Operarios" se incluyen: operarios de producción y almacén.
[23] En la categoría "Administrativos/as" se incluyen: *assistants* y personal administrativo de las Divisiones, no incluidos en las otras categorías.
[24] Con base en la plantilla de empleados a 31/12/2021.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA S.A.

4 Cuestiones Sociales y Relativas al Personal

4.1.6. Despidos por edad y sexo

Número de despidos por edad y sexo						
	2021			2020		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
18-36	-	6,00	6,00	3,00	3,00	6,00
37-50	4,00	9,00	13,00	7,00	12,00	19,00
>50	4,00	2,00	6,00	3,00	5,00	8,00
Total	**8,00**	**17,00**	**25,00**	**13,00**	**20,00**	**33,00**

4.1.7. Remuneraciones medias por edad[25]

Remuneración media por edad		
	2021	2020
18-36	23.357,82 €	22.723,20 €
37-50	38.953,90 €	37.043,44 €
>50	49.969,33 €	67.068,27 €

[25] Datos a 31/12/2021. Se incluye solamente la remuneración fija dineraria.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

4 Cuestiones Sociales y Relativas al Personal

4.1.8. Otros

Aunque no existen políticas de desconexión laboral, sólo determinadas posiciones se mantienen en conexión después de su jornada laboral debido a las diferencias horarias entre las distintas empresas del Grupo Lucta.

4.2. Organización del trabajo

4.2.1. Horas anuales trabajadas por trabajador

Durante el ejercicio 2021, el promedio de horas trabajadas por parte de todos los trabajadores del Grupo Lucta ha ascendido a 1.824,80 horas por trabajador (en 2020 ascendió a 1.823,72).

Asimismo, es preciso hacer mención a que en el año 2021 no se han obtenido el número de horas de absentismo de los trabajadores, pues el Grupo Lucta no cuenta actualmente con un sistema que registre dichos datos.

4.3. Salud y seguridad

4.3.1. Gestión de salud y seguridad en el trabajo

El Grupo Lucta dedica parte de sus recursos a la creación de puestos de trabajo seguros y al bienestar de sus empleados, pues éstos constituyen un activo fundamental y esencial para el Grupo Lucta. Es por esta razón que el Grupo Lucta toma medidas de protección que van más allá del cumplimiento de la legislación aplicable y reducen la exposición a posibles riesgos.

En particular, y en línea con el objetivo anterior, las plantas de producción del Grupo Lucta que cuentan con más trabajadores (como Lucta, S.A. o Lucta Grancolombiana, S.A.S.) disponen del Certificado internacional OHSAS 18001, que permite la mejora continua en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, y favorece la consecución del fin último del Grupo Lucta: lograr un crecimiento sostenible a través de trabajadores motivados y eficientes. No obstante, el Grupo Lucta se encuentra en fase de migración del Certificado OHSAS 18001 al ISO45001, el cual permitirá una mejora de la gestión de la seguridad y la salud en el trabajo y facilitará una mayor integración de los sistemas de gestión.

Por otro lado, otras sociedades del Grupo, como Lucta Guangzhou Flavours, Co. Ltd, cuenta con otro tipo de certificados, como el *Work Safety Standardization Certificate* (certificado de seguridad en el trabajo), *Safety Evaluation Report* (informe de evaluación de la seguridad) u *Occupational Health Evaluation Report* (informe de evaluación de la salud en el trabajo). Por su parte, Flavor & Fragrance Specialties, Inc. cuenta con el certificado *Maryland Occupational Safety and Health* ("MOSH").

4.3.2. Servicios de salud en el trabajo

EL Grupo Lucta cuenta con 56 personas respecto del total de empleados (aproximadamente, un 6% de la plantilla) especializadas en servicios de salud. Asimismo, en cada centro de trabajo existen responsables de Prevención de Riesgos Laborales con tareas específicas, cuya función se refuerza con personal interno o externo según el caso y las necesidades.

4.3.3. Participación de los trabajadores, consulta y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo

El Grupo Lucta hace partícipes a los trabajadores en los sistemas de gestión de salud y seguridad en el trabajo a través de:

i. El director.

ii. El Comité de Salud y Seguridad.

iii. El encargado de salud y seguridad (CSS, COPASST, CCL, COSEVI, EHS *department*).

iv. La sesiones de formación y jornadas de supervisión.

Del mismo modo, con el objeto de hacer efectiva la gestión sobre salud y seguridad en el trabajo, el Comité de Salud y Seguridad, en el centro de trabajo de Montornés del Vallés de Lucta, S.A., el *Safety Committee* entre empresa y operadores, en Flavor & Fragrance Specialties, Inc., el Comité de Higiene y Seguridad ("CHS"), en Lucta Mexicana S.A. de C.V. (o en su caso, COPAST, CCL o COSEVI) llevan a cabo reuniones o visitas periódicas, con una frecuencia que depende, entre otros factores, del número de trabajadores en la planta. Su función principal consiste en planificar y llevar el seguimiento anual de los proyectos y accidentes, así como comprobar el programa de prevención, formación y equipos e identificar las actividades que puedan considerarse como inseguras.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

4 Cuestiones Sociales y Relativas al Personal

Asimismo, se realizan auditorías internas y externas con la finalidad de verificar el efectivo cumplimiento de las normativas en materia de salud, seguridad y prevención de riesgos, que sean aplicables al lugar donde se encuentre cada una de las sociedades del Grupo Lucta.

Además, en el contexto actual de pandemia de COVID-19, el Grupo Lucta ha implementado un plan de contingencia que contiene medidas internas para garantizar la salud y seguridad de todos los empleados, colaboradores y la continuidad del negocio:

i. Se cancelan viajes, reuniones con un gran número de personas, participación en eventos internacionales, ferias, conferencias, etc.

ii. Seguimiento continuo del estado de salud de todos los empleados por parte del servicio médico. Disponibilidad de tests rápidos en la compañía.

iii. Incremento de las medidas higiénicas internas según las recomendaciones de las autoridades sanitarias, incluyendo la desinfección de zonas comunes, medidas de ventilación de los espacios y solución hidroalcohólica en todas las áreas. En el caso de Lucta, S.A. además se han reducido temporalmente los horarios de Producción para evitar el solape del personal a turnos en el vestuario.

iv. Medidas de separación física aplicadas al colectivo de empleados y colaboradores. Implementación de teletrabajo en períodos y áreas específicas.

v. Uso de mascarillas obligatorio para todos los empleados, subcontratistas y visitantes.

vi. En Lucta, S.A. se ha sustituido el servicios de comidas en el comedor general por menú entregado en bolsas para llevar ("take away"). Asimismo, se han ampliado los espacios donde poder comer respetando el espacio de seguridad requerido.

4.3.4. Formación de los trabajadores sobre salud y seguridad

La formación de los trabajadores en el ámbito de la salud y seguridad adquiere una gran importancia, pues es un medio a través del cual éstos toman conocimiento de los riesgos a los que se exponen, así como de las medidas que deben tomarse para evitar potenciales accidentes.

Es por ello que los empleados del Grupo Lucta reciben la formación pertinente sobre salud y seguridad en el trabajo. En particular, en el ejercicio 2021 se ha registrado un total de 619 horas dedicadas a la formación en este campo.

4.3.5. Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo		
	2021	2020
Número y porcentaje (%) de trabajadores cubiertos por el sistema de salud y seguridad de la organización	961 trabajadores que representan el 100%	945 trabajadores que representan el 100%
Número y porcentaje (%) de trabajadores cubiertos por el sistema de salud y seguridad de la organización auditado internamente	913 trabajadores que representan el 95%	898 trabajadores que representan el 95%
Motivo de exclusión del sistema de seguridad y salud a ciertos trabajadores, incluyendo categoría profesional	La exclusión de ciertos trabajadores del sistema de seguridad y salud tiene su fundamento en que éstos son empleados externos cuya función está relacionada con la entrada de mercancías y no son contratados directamente por el Grupo Lucta.	

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

4 Cuestiones Sociales y Relativas al Personal

4.3.6. Lesiones laborales segregadas según sexo y ubicación geográfica

Número de muertes como consecuencia de accidentes laborales				
	2021		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Lucta, S.A.	0	0	0	0
Flavor & Fragrance Specialties Inc.	0	0	0	0
Lucta Grancolombiana S.A.S.	0	0	0	0
Lucta Guangzhou Flavours, Co. Ltd.	0	0	0	0
Lucta Mexicana S.A. de C.V.	0	0	0	0
Total	**0**	**0**	**0**	**0**

Número de accidentes laborales que conllevan baja laboral				
	2021		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Lucta, S.A.	2	10	0	9
Flavor & Fragrance Specialties Inc.	0	3	1	2
Lucta Grancolombiana S.A.S.	0	7	1	4
Lucta Guangzhou Flavours, Co. Ltd.	0	0	0	0
Lucta Mexicana S.A. de C.V.	0	1	0	1
Total	**2**	**21**	**2**	**16**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA S.A.

4 Cuestiones Sociales y Relativas al Personal

Número de accidentes laborales que no conllevan baja laboral				
	2021		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Lucta, S.A.	10	36	3	25
Flavor & Fragrance Specialties Inc.	0	0	1	0
Lucta Grancolombiana S.A.S.	0	3	0	4
Lucta Guangzhou Flavours, Co. Ltd.	0	1	0	1
Lucta Mexicana S.A. de C.V.	0	1	0	0
Total	**10**	**41**	**4**	**30**

Índice de frecuencia N° accidentes laborales con baja laboral x 10 N° total horas efectivamente trabajadas				
	2021		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Lucta, S.A.	9,02	25,06	0,00	23,63
Flavor & Fragrance Specialties Inc.	0,00	15,54	9,05	10,69
Lucta Grancolombiana S.A.S.	0,00	26,97	16,28	16,64
Lucta Guangzhou Flavours, Co. Ltd.	0,00	0,00	0,00	0,00
Lucta Mexicana S.A. de C.V.	0,00	6,29	0,00	6,56
Total	**3,55**	**17,76**	**3,61**	**14,15**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA S.A.

4 Cuestiones Sociales y Relativas al Personal

Índice de incidencia N° accidentes laborales con baja laboral x 10 N° medio trabajadores expuestos				
	2021		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Lucta, S.A.	1574,80	4.405,29	0	4.140,02
Flavor & Fragrance Specialties Inc.	0,00	2.702,70	1.574,31	1.859,08
Lucta Grancolombiana S.A.S.	0,00	20.000,00	3.125,98	3.194,38
Lucta Guangzhou Flavours, Co. Ltd.	0,00	0,00	0	0
Lucta Mexicana S.A. de C.V.	0,00	1.204,82	0	1.255,49
Total	**486,62**	**3.853,21**	**654,73**	**2.587,57**

Índice de días de baja N° jornadas por accidente de trabajo con baja x 10 N° total horas efectivamente trabajadas				
	2021		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Lucta, S.A.	0,18	0,46	0,00	0,83
Flavor & Fragrance Specialties Inc.	0,00	0,40	1,39	0,61
Lucta Grancolombiana S.A.S.	0,00	0,07	0,00	0,22
Lucta Guangzhou Flavours, Co. Ltd.	0,00	0,00	0,00	0,00
Lucta Mexicana S.A. de C.V.	0,00	0,01	0,00	0,29
Total	**0,07**	**0,24**	**0,28**	**0,47**

INFORMACIÓN CON PROPIEDAD INTELECTUAL DE LUCTA, S.A.

4 Cuestiones Sociales y Relativas al Personal

Índice de gravedad N° días de baja / N° accidentes laborales con baja laboral				
	2021		2020	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Lucta, S.A.	20,00	18,50	0,00	35,22
Flavor & Fragrance Specialties Inc.	0,00	26,00	153,00	57,50
Lucta Grancolombiana S.A.S.	0,00	2,43	0,00	13,50
Lucta Guangzhou Flavours, Co. Ltd.	0,00	0,00	0,00	0,00
Lucta Mexicana S.A. de C.V.	0,00	1,00	0,00	44,00
Total	**20,00**	**13,38**	**0,00**	**33,13**

4.4. Relaciones sociales

4.4.1. Número de trabajadores cubiertos por convenio colectivo

Los trabajadores de Lucta, S.A. están cubiertos por el Convenio Colectivo del Sector Químicas. En el resto de filiales los trabajadores no están adscritos a ningún Convenio a excepción de los trabajadores de planta de México, que están adscritos a la Confederación de Trabajadores y Campesinos (CTC).

4.5. Formación[26]

La formación es uno de los factores clave en la organización, pues es una herramienta fundamental para el desarrollo de los trabajadores y la creación de valor en cada una de las empresas del Grupo Lucta. Por esta razón, el Grupo Lucta lleva a cabo cursos de formación para los empleados de diferentes temáticas y dirigidos a distintas categorías profesionales. En este sentido, cuando el puesto así lo requiere, se realizan programas de formación centrados en el desarrollo de ciertas habilidades, así como cursos dirigidos a los managers para el desarrollo de competencias de gestión.

Tal y como muestra la tabla siguiente, se ha registrado un total de 13.621,63 horas de formación en el ejercicio 2021 (en el 2020 se registraron 6.749 horas).

[26] En este apartado no se han tenido en cuenta las horas de *stages* internacionales de los puestos técnicos ni las horas de formación de integración de las nuevas incorporaciones.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

4 Cuestiones Sociales y Relativas al Personal

Categoría profesional[27]	Horas de formación	
	2021[28]	2020[29]
Directores	833,28 horas	558 horas
Perfumistas	240,20 horas	113,05 horas
Aromistas	453,88 horas	208,50 horas
Comerciales	1.422,35 horas	663,72 horas
Técnicos/as Laboratorio e Innovación	3.503,53 horas	1.604,52 horas
Mandos intermedios	1.656,88 horas	767,85 horas
Operarios/as	2.547,25 horas	1.124,96 horas
Administrativos/as	2.964,28 horas	1.708,40 horas
Total	**13.621,63 horas**	**6.749 ,00 horas**

4.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

El Grupo Lucta promueve la inserción de personal con discapacidad a través de la publicación de vacantes en sus servicios de empleo. En este contexto y, ante la falta de demandantes, realiza donativos como medidas alternativas de acuerdo al marco legal correspondiente.

En la actualidad, el Grupo Lucta cuenta con cinco (5) empleados con discapacidad en España y un (1) empleado con discapacidad en China.

4.7. Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, gestión de la diversidad

Los principios de igualdad y no discriminación son pilares fundamentales de los Derechos Humanos (como se expondrá en el Apartado 5), por lo que se deben tener en cuenta las desigualdades de género en todas las actuaciones de nuestro día a día, tanto a nivel personal como laboral. En este sentido, LUCTA declara su compromiso en el desarrollo e implementación de valores y políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades sin discriminación, garantizando y manteniendo espacios de trabajo libres de desigualdades, donde se respete la dignidad de los trabajadores y se facilite el desarrollo de las personas.

Por un lado, y así se expone en su **Código Ético** como parte de su objetivo de mantener los más altos estándares éticos, LUCTA pone especial énfasis en el respeto a la igualdad de las personas, no tolerando ninguna discriminación por razón de sexo, raza, religión o creencia, ideas políticas, discapacidad, estado civil, orientación sexual, edad, nacionalidad o estatus socioeconómico.

Por otro lado, aunque en este mismo ámbito, LUCTA dispone de un **Plan de Igualdad** en España, dónde declara su compromiso de establecer y desarrollar políticas que integren la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, sin discriminar directa o indirectamente, así como el compromiso de impulsar y fomentar medidas

[27] Las categorías profesionales indicadas en el cuadro se han modificado respecto el EINF 2020 presentado para mostrar la información con un mayor grado de detalle. A efectos de mostrar la evolución del 2021 respecto el año anterior, se han adaptado las categorías del 2020 al nuevo detalle.
[28] Se incluye la información relativa a Lucta, S.A., Flavor & Fragrance Specialties Inc., Lucta Grancolombiana S.A.S., Lucta Guangzhou Flavours, Co. Ltd. y Lucta Mexicana S.A. de C.V..
[29] Se incluye la información relativa a Lucta, S.A., Flavor & Fragrance Specialties Inc., Lucta Grancolombiana S.A.S., Lucta Guangzhou Flavours, Co. Ltd. y Lucta Mexicana S.A. de C.V.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

4 Cuestiones Sociales y Relativas al Personal

para conseguir la igualdad real en el seno de la organización y, así, establecer la igualdad de oportunidades como un principio estratégico.

Más allá de poder dar respuesta al requerimiento normativo en este ámbito, en el Plan de Igualdad de LUCTA en España encontramos los objetivos que se mencionan a continuación:

i. Sensibilizar y formar a las personas responsables de la toma de decisiones en los sistemas de gestión de personal, incluyendo el acceso, la promoción y la formación, entre muchas otras.

ii. Establecer sistemas neutros que eviten posibles sesgos en la incorporación, promoción y acceso a la formación, dentro de la compañía

iii. Velar por una política retributiva neutra y no discriminatoria

iv. Facilitar a la plantilla la adaptación de la vida laboral y personal, de acuerdo con lo establecido en la legislación actual.

v. Garantizar un uso del lenguaje inclusivo tanto en la comunicación interna como externa.

vi. Garantizar un entorno de trabajo libre de situaciones sexistas, y donde se consideren, de forma diferenciada, las características biológicas y musculoesqueléticas de mujeres y hombres.

4.8 Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y políticas contra todo tipo de discriminación

En esta misma línea, además, LUCTA adopta un compromiso de tolerancia cero ante toda situación de acoso, por lo que cuenta con un Protocolo contra el acoso en el ámbito laboral, siendo el objetivo principal de éste implantar las medidas que prevengan, eviten y erradiquen el acoso laboral, determinando aquellas actuaciones que sean necesarias para la investigación, persecución y sanción de dichas conductas en caso de que se produzcan, facilitando a las personas trabajadoras el procedimiento adecuado para presentar las quejas y denuncias asociadas mediante la implementación y divulgación de dicho documento.

Resultados de la gestión de 2021

En el Grupo Lucta es una prioridad contar con una plantilla fidelizada que se traduzca en la mejor orientación y servicio a sus clientes, hecho que se constata en que sólo ha habido un promedio de 14,05% de contratos temporales a 31 de diciembre de 2021 y que asimismo la tasa global de desvinculaciones instadas por el Grupo Lucta se sitúa en un 2,59% (0,95 puntos porcentuales inferior a la que hubo en 2020).

Asimismo, la remuneración es un factor clave para compensar el trabajo y el esfuerzo de los empleados. En este sentido, la retribución de los trabajadores de Lucta, S.A. se sitúa por encima del Convenio Colectivo del sector en todos los Grupos Profesionales y por encima de los estándares del mercado en las áreas de Producción.

Adicionalmente, el ambiente de trabajo y las condiciones laborales constituyen uno de los puntos fuertes del Grupo Lucta.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

5 Respeto de los Derechos Humanos

Materialidad

El compromiso con el cumplimiento de la legislación aplicable, así como de los derechos fundamentales y valores y principios éticos constituye uno de los pilares esenciales para el Grupo Lucta y así lo hace extensivo a toda la organización.

La importancia de crear un ambiente de trabajo basado en los principios éticos y el respeto a los derechos humanos, como la dignidad, la igualdad y la libertad, radica en que éstos son inherentes a todas las personas y constituyen garantía de su estabilidad y bienestar. En este contexto, el Grupo Lucta tiene como objetivo establecer un modelo de conducta ético corporativo, a través de un sistema que promueva el diálogo social entre los empleados y entre éstos y los mandos directivos y, en consecuencia, conocer las posibles inquietudes o preocupaciones de los mismos e implementar las medidas requeridas a tales efectos.

Riesgos asociados

El riesgo asociado a una inadecuada gestión de la protección de los empleados en materia de derechos humanos podría conllevar (i) conflictos entre trabajadores o entre éstos y la respectiva compañía del Grupo Lucta; (ii) mal ambiente en el puesto de trabajo; (iii) insatisfacción personal y laboral; (iv) mala reputación empresarial; (v) pérdida de clientes y contratos; e incluso (vi) reclamaciones frente al empresario que podrían acarrear responsabilidad penal.

Gestión

Con la finalidad de mantener y propugnar los más altos estándares éticos en el desarrollo de la actividad empresarial del Grupo Lucta, el Consejo de Administración de Lucta, S.A. aprobó en julio de 2017 un Código Ético, con la vocación de servir de guía para la actuación de todos los empleados, inspirando la toma de decisiones cotidianas y la actividad diaria de la organización.

Para asegurar el cumplimiento del citado objetivo, el Código Ético es de obligado cumplimiento para todos los miembros de la organización del Grupo Lucta, independientemente de su función y ubicación geográfica, así como para todas aquellas personas que tengan relación con el mismo, como pudieran ser clientes o proveedores.

Por lo tanto, los miembros del Grupo Lucta son conscientes de la actuación que tienen que llevar a cabo en la consecución de sus tareas y relaciones con el resto de compañeros y colaboradores.

Indicadores clave

5.1. Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y medidas para prevenir, mitigar, gestionar y reparar los posibles abusos

Para identificar los potenciales riesgos de vulneración de derechos humanos, el Grupo Lucta implementa sistemas de comunicación a través del diálogo social con los grupos de interés. En particular, dispone de un Comité Ético que tiene encomendada la función de verificación periódica del efectivo cumplimiento del Código Ético (y demás funciones específicas que se le asignen por la normativa interna aplicable).

Así pues, en el caso que existan conductas contrarias a los principios contenidos en el Código Ético, así como de las normas internas vigentes en el Grupo Lucta, el Comité Ético, formula el correspondiente expediente disciplinario y, tras analizar el supuesto, aplica, en su caso, el régimen sancionador que corresponda, de acuerdo con el principio de proporcionalidad y dentro del marco legal aplicable conforme al Estatuto de los Trabajadores, a los Convenios Colectivos y a la legislación laboral que resulte de aplicación.

Asimismo, los directivos, empleados y colaboradores del Grupo Lucta se comprometen y obligan a identificar y denunciar ante el Comité Ético cualquier conducta inapropiada, irregular y/o susceptible de contravenir el Código Ético, a través del Buzón Ético, y garantizándose la confidencialidad de la información y la identidad del denunciante.

Además del Código y Comité Éticos, Lucta, S.A. cuenta con un plan de igualdad.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, SA

5 Respeto de los Derechos Humanos

En el caso de las sociedades filiales que integran el Grupo, se han constituido los correspondientes Comités Éticos u órganos de control equivalentes dentro de su respectivo ámbito de actuación, habilitándose los mismos medios de comunicación e investigación de posibles conductas irregulares.

5.2. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, del trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil

El Grupo Lucta aboga por el principio de igualdad de las personas, no tolerando discriminación alguna por razón de sexo, raza, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

En este sentido, toda actuación de los empleados del Grupo Lucta debe ser consistente con la legislación internacional o nacional aplicable y, especialmente, con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que abarcan los siguientes aspectos: (i) la libertad de asociación y libertad sindical; (ii) la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio; (iii) la abolición efectiva del trabajo infantil; y (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Dicho compromiso con el cumplimiento normativo tiene reflejo en la contratación de trabajadores, pues el departamento de Recursos Humanos hace públicas las ofertas de selección de personal con el objeto de captar a profesionales, sin evidenciar diferencias de sexo.

Del mismo modo, el Grupo Lucta rechaza la contratación de proveedores y la provisión de sus productos a clientes, de los que pueda haber indicios de explotación infantil o trabajo forzoso de algún tipo.

Resultados de la gestión de 2021

Con el objeto de aumentar los estándares de protección y respeto de los derechos humanos y garantizar la creación de un estándar de conducta ético, corporativo y consolidado, el Grupo Lucta ha reforzado las medidas de prevención y gestión de riesgo de posibles abusos, a través de: (i) la impartición de formación *online* del Código Ético a los empleados en Lucta, S.A. y en las filiales del Grupo en México y Colombia. Esta formación se extenderá al resto de filiales en 2022-2023; (ii) actualización del Plan de Igualdad de Lucta, S.A. incluyendo una auditoría salarial según valoración de puestos y por sexo. El Plan de Igualdad incluye un Plan de acción para seguir mejorando en estas cuestiones; y (iii) una mayor comunicación con las filiales, compartiendo experiencias que sirvan para seguir avanzando.

Del mismo modo, otra de las medidas que puede fortalecerse es la formación sobre temas de derechos humanos, ya que es una de las herramientas más efectivas para dar a conocer a los empleados cuestiones sensibles y configurar las relaciones en el trabajo.

Código Ético

INFORMACIÓN CON PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

6 Lucha contra la corrupción y el soborno

Materialidad

De la lucha contra la corrupción nace la voluntad del Grupo Lucta de establecer límites de actuación profesional en el ámbito de las relaciones con sus proveedores, marcando pautas de buen comportamiento para garantizar que la selección de dichos proveedores se realice con criterios de transparencia, objetividad y calidad.

Riesgos asociados

Del listado de delitos que, de acuerdo con la redacción vigente del Código Penal, son susceptibles de generar responsabilidad penal para las personas jurídicas, se recogen a continuación aquellos relacionados con la corrupción pública y privada:

i. Corrupción entre particulares.

ii. Delito de cohecho.

iii. Delito de corrupción de funcionario extranjero.

iv. Delito de corrupción en actividades económicas internacionales.

v. Delito de tráfico de influencias.

vi. Delito de financiación ilegal de partidos políticos.

vii. Malversación de caudales públicos.

En la siguiente tabla se incluyen los diferentes tipos de impacto que podrían derivarse de la eventual concreción de los riesgos penales anteriores. Si bien, cada delito tiene aparejadas unas penas concretas, no obstante, y a efectos ilustrativos, los que se indican a continuación son los impactos generales que se derivarían de la materialización de alguno de los riesgos anteriores:

i. Impacto legal

Se trata de consecuencias legales, tales como la imposición de multas, la prohibición de contratar con la Administración Pública o beneficiarse de sus subvenciones y ayudas, la clausura de locales y establecimientos, la prohibición de realizar determinadas actividades, etc.

ii. Impacto económico[30]

Puede tratarse del impacto económico directo derivado del pago de una multa, o del impacto indirecto derivado de la ejecución de otro tipo de consecuencias legales.

iii. Impacto en el clima laboral

Se trata del efecto negativo que puede tener la materialización de un riesgo penal en el ambiente de trabajo.

iv. Impacto en el desarrollo personal y profesional de los trabajadores

En relación directa con el anterior impacto, la desestabilización del clima de trabajo tiende a traducirse en un empeoramiento de la actitud y disposición de los empleados.

v. Impacto reputacional

Se refiere al efecto negativo sobre la opinión o consideración tanto por parte de la sociedad, como del mundo empresarial.

Gestión

6.1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

6.1.1. Prevención de la corrupción y otras conductas

6.1.1.1. Lucta, S.A.

Desde principios del año 2017, el Consejo de Administración de Lucta, S.A. ha trabajado activamente en el impulso, desarrollo e implementación del llamado "Proyecto de *Corporate Compliance*", cuyo objetivo consiste en dar cumplimiento a las exigencias normativas en materia de *Corporate Compliance* y, en particular, a lo dispuesto en el artículo 31 bis del Código Penal, mediante la definición e implementación de sistemas de control dirigidos a prevenir la comisión de posibles ilícitos penales.

[30] Se ha de tener en cuenta el impacto de diversos conceptos tales como la imposición de multas, costes de asesoramiento en el procedimiento correspondiente, eventuales costas de la parte contraria, descensos en la productividad, eventuales despidos, etc.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

6 Lucha contra la corrupción y el soborno

En fecha 27 de febrero de 2017 el Consejo de Administración de Lucta, S.A. aprobó la constitución y consiguiente inclusión en la estructura de Lucta, S.A. del Comité Ético, mencionado en el Apartado 5 anterior, con poderes autónomos de iniciativa y control, a quien encomendó formalmente el desarrollo, actualización y supervisión del funcionamiento del modelo de prevención de riesgos penales, acordando a tal efecto que:

"[...] el Comité Ético funcionará como órgano autónomo dentro de la estructura organizativa de Lucta con propia iniciativa en el ejercicio de sus funciones. No obstante, al depender orgánica y funcionalmente del Consejo de Administración, el Comité deberá reportar a éste a través de una Memoria Anual y en todo caso siempre que el Consejo de Administración así lo solicite."

Como consecuencia de lo anterior, se modificó la estructura interna de Lucta, S.A. en el sentido de integrar dicho órgano de control en el organigrama de la compañía, cuya configuración puede resumirse gráficamente tal y como se indica a continuación:

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento del Comité Ético aprobado por el Consejo de Administración en fecha 27 de febrero de 2017, la estructura de dicho órgano de control incluye a tres miembros permanentes, que se corresponden con los empleados de Lucta, S.A. que en cada momento desempeñen los cargos de: (i) Director/a del Departamento de Recursos Humanos; (ii) Director/a del Departamento de Operaciones; y (iii) Director/a del Departamento de Administración y Finanzas.

Asimismo, El Código Ético recoge en el Apartado 11 los principios y medidas para la prevención de la corrupción y otras conductas irregulares o ilegales. En particular, en el Grupo Lucta está prohibida la entrega o aceptación de regalos ni remuneración alguna por parte de clientes, proveedores y/o terceros, salvo en los casos expresamente previstos en la norma interna del Grupo Lucta.

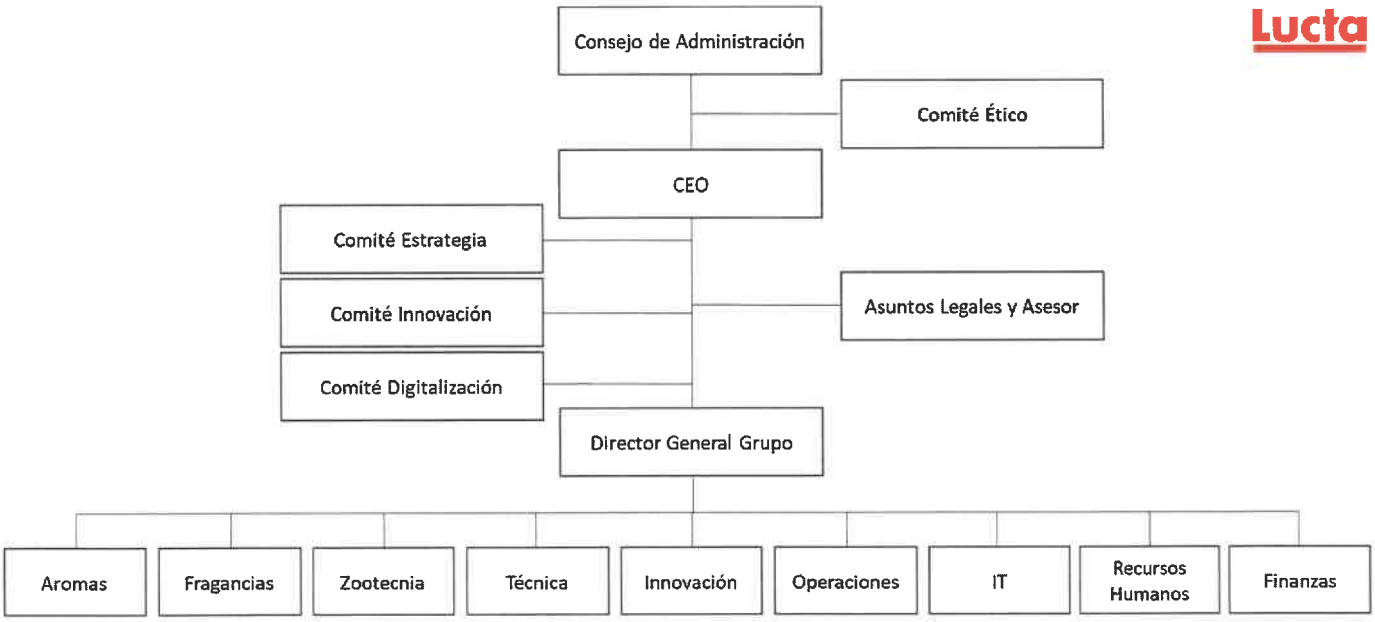

6 Lucha contra la corrupción y el soborno

De igual forma, están estrictamente prohibidos los regalos y otro tipo de compensaciones que tengan por objeto el soborno o pretendan influenciar a quien lo recibe para que adopte decisiones que comprometan su imparcialidad y buen juicio.

Bajo ninguna circunstancia se permite la entrega de regalos, dádivas, beneficios personales o compensaciones económicas a funcionarios y empleados públicos, sean nacionales o extranjeros, dirigentes de partidos políticos, cargos públicos o candidatos a dichos cargos.

En esta línea, y tras la impartición de formación presencial en 2019, durante el ejercicio 2020, el Comité Ético puso en marcha un proyecto para el desarrollo de un módulo de formación *online* sobre el Código Ético y las políticas en materia de *Corporate Compliance*. A 31 de diciembre de 2021, prácticamente la totalidad de los empleados de Lucta, S.A. y de Lucta Grancolombiana, S.A.S., y el 70% de los empleados de Lucta Mexicana, S.A. de C.V., han realizado la formación *online* referida.

6.1.1.2. Filiales del Grupo

Después del desarrollo e implementación del llamado "Proyecto de *Corporate Compliance*" en Lucta, S.A., durante los ejercicios 2019 y 2020, el Comité Ético trabajó activamente en la difusión e implementación del proyecto en las filiales del Grupo, centrándose, en primer lugar, en aquellas que concentran el mayor volumen de actividad y que son las siguientes:

a) Lucta Guangzhou Flavours Co. Ltd.

Lucta Guangzhou Flavours Co. Ltd., implementó protocolos y políticas específicos para prevenir la corrupción y el soborno de ámbito local. Estos son de aplicación desde febrero de 2019. Asimismo, se impartieron sesiones formativas sobre el contenido de las nuevas políticas y la necesidad de darles cumplimiento, dirigidas a todos los miembros de la filial.

Estas políticas, eminentemente prácticas y que establecen un marco de referencia claro en procesos relevantes de la operativa de la filial, son las siguientes:

i. Conflictos de interés.

ii. Política de regalos.

iii. Gestión del crédito.

iv. División de tareas/responsabilidades.

v. Delegación de facultades.

vi. Política de gestión del riesgo de terceros.

vii. Gestión de empleados.

viii. Gastos de viajes.

ix. Gestión de activos fijos.

x. Comisión por ventas, descuentos y rebajas.

Lucta Guangzhou Flavours Co. Ltd. cuenta con un buzón ético específico y un Comité Ético local integrado por cuatro (4) miembros permanentes, que se corresponden con los empleados de Lucta Guangzhou Flavours Co. Ltd., que en cada momento desempeñen los cargos de: (i) Director/a General; (ii) Subdirector/a General; (iii) Director/a del Departamento de Recursos Humanos; (iv) Director/a de Finanzas.

b) Lucta USA Holdings Inc.

Durante el año 2019 se acordó la composición del Comité Ético de Lucta USA Holdings Inc., por tres (3) miembros permanentes, que se corresponden con los empleados de Lucta USA Holdings Inc., que en cada momento desempeñen los cargos de: (i) Director/a del Departamento de Recursos Humanos; (ii) Director/a del Departamento de Operaciones; y (iii) Director/a de Finanzas. En fecha 21 de abril de 2020, se reunió el Consejo de Flavor&Fragrance Specialties, Inc. aprobando formalmente la constitución del Comité Ético y designando a sus miembros.

El Comité Ético Lucta USA Holdings Inc., adaptó en 2020, junto con la firma estadounidense *Pepper Hamilton LLP* de Nueva York, los documentos en materia de *Corporate Compliance* a la legislación local.

c) Lucta Mexicana, S.A. de C.V.

Durante el año 2019 se acordó la composición del Comité Ético por tres (3) miembros permanentes, que se corresponden con los empleados de Lucta Mexicana, S.A. de C.V., que en cada momento desempeñen los cargos de: (i) Director/a del Departamento de Recursos Humanos; (ii) Director/a del Departamento de Operaciones; y (iii) Director/a de Finanzas.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

6 Lucha contra la corrupción y el soborno

En fecha 26 de mayo de 2020, se reunió la Junta General ordinaria de accionistas de Lucta Mexicana, S.A. de C.V. en la cual se aprobó formalmente la constitución del Comité y la designación de sus miembros.

El Comité Ético de Lucta Mexicana, S.A. de C.V. ha venido trabajando, juntamente con los asesores de *Cuatrecasas* México, para la adaptación e implementación, con base en la legislación mexicana, de todos los documentos en materia de *Corporate Compliance*, que son los siguientes:

i. Protocolo de Gestión, Investigación y Resolución de Comunicaciones recibidas a través del buzón ético.

ii. Reglamento de funcionamiento del Comité Ético.

iii. Delegación de funciones de los directores de departamento.

iv. *Best practices* en materia de prevención del lavado de activos.

v. Normativa sobre la utilización de sistemas y protección de datos.

vi. Política de anticorrupción de clientes.

vii. Política anticorrupción proveedores.

viii. Comunicado proveedores y socios comerciales.

En fecha 22 de febrero de 2020, Cuatrecasas México realizó una sesión de capacitación en materia de *Corporate Compliance*.

d) Lucta Grancolombiana, S.A.S.

Durante el año 2019 se acordó la composición del Comité Ético por tres (3) miembros permanentes, que se corresponden con los empleados de Lucta Grancolombiana, S.A.S., que en cada momento desempeñen los cargos de: (i) Director/a del Departamento de Recursos Humanos; (ii) Director/a del Departamento de Operaciones; y (iii) Director/a de Finanzas.

En fecha 30 de abril de 2020, se reunió la Junta Directiva de Lucta Grancolombiana, S.A.S. en la que se designaron formalmente los miembros del Comité.

El Comité Ético de Lucta Grancolombiana, S.A.S., ha venido trabajando, juntamente con los asesores de *Cuatrecasas* POSSE HERRERA en Colombia, para la adaptación, con base en la legislación colombiana, de los siguientes documentos en materia de *Corporate Compliance*. De modo que, durante el ejercicio 2020 y 2021, el "Programa de Ética Empresarial" de Lucta Grancolombiana, S.A.S. se alineó con lo establecido en el Código Ético y las políticas implementadas en Lucta, S.A.

Los documentos se formalizaron en el sistema de gestión documental de Lucta Grancolombiana, S.A.S. y se publicaron en la Intranet para consulta y divulgación en toda la compañía:

i. Memorando de recomendaciones generales.

ii. Código Ético.

iii. *Best practices* en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo (PBCFT).

iv. Política anticorrupción clientes.

v. Política anticorrupción proveedores.

vi. Comunicado a proveedores y socios comerciales.

Se realizó, también, una jornada de capacitación en la que se abordaron, entre otras, las siguientes materias:

i. El Programa de ética empresarial.

ii. Conflictos de intereses dentro de Lucta Grancolombiana, S.A.S.

iii. El buzón ético.

iv. La diligencia debida de los asociados de negocio.

v. Los sistemas para la prevención y control de lavado de activos y financiación de terrorismo.

A continuación, el Comité Ético de Lucta, S.A. inició un proyecto de difusión en las otras dos filiales con operativa:

e) Lucta Do Brasil Com. Ltda.

f) Lucta Polska Sp.Zo.O

INFORME CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

6 Lucha contra la corrupción y el soborno

En estos casos, y en atención a su tamaño y estructura como filiales comercializadoras, se acordó remitir una carta a los directores generales en la que se les informó de la existencia y funciones del Comité Ético de Lucta, S.A. así como de las responsabilidades que les corresponden por su cargo.

En fecha 1 de octubre de 2020, el Comité Ético de Lucta, S.A. recibió los documentos firmados por ambos delegados locales. Mediante la firma de este documento los delegados locales asumieron las funciones en materia de *Compliance* y se obligaron a poner en conocimiento del Comité Ético de Lucta, S.A. cualquier irregularidad o incidencia en materia de *Compliance*.

Conforme a lo anterior, se ha venido trabajando en el establecimiento de una estructura de control en materia de *Corporate Compliance* que pretende consolidar un flujo bidireccional en aras a reducir y mitigar el posible riesgo de comisión de delitos en el seno de Grupo Lucta.

Así, por un lado, el Comité Ético de Lucta, S.A. promulgará, difundirá y trabajará proactivamente en la implantación efectiva de protocolos y procedimientos maestros de control, así como en la reafirmación de la cultura ética empresarial en todas las actividades desarrolladas por el Grupo Lucta. Por su parte, los Comités Éticos y delegados locales colaborarán en dichas actividades de prevención (i) implementando los procedimientos y protocolos impulsados por el Comité Ético de Lucta, S.A. bajo su ámbito de responsabilidad; (ii) controlando los riesgos penales derivados de su propia actividad; y (iii) reportando al Comité Ético de Lucta, S.A. cualquier incidencia, incumplimiento o cambio de las circunstancias que pudiera ocasionar la revisión o modificación del sistema de *Corporate Compliance*.

Seguidamente, se presenta la estructura de control en materia de *Corporate Compliance* a nivel grupo:

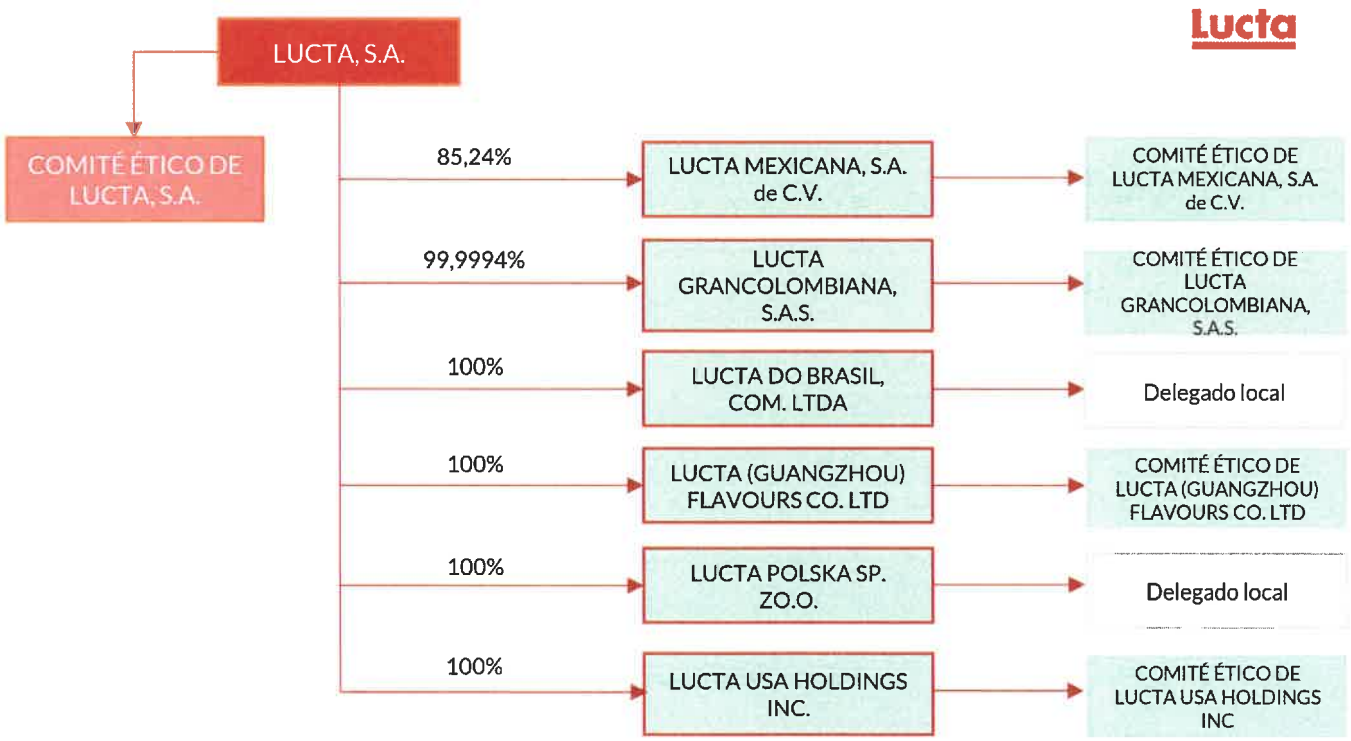

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

6 Lucha contra la corrupción y el soborno

6.1.2. Relación con clientes y proveedores

El Código Ético del Grupo Lucta recoge los principios básicos para la relación con los clientes y con los proveedores del mismo, que se basan en el compromiso con las normas de transparencia, información e imparcialidad, evitando siempre los conflictos de interés.

Con respecto a los proveedores y suministradores, los empleados del Grupo Lucta aplican siempre criterios de objetividad, transparencia e imparcialidad en su selección, evitando cualquier favoritismo en la misma.

Asimismo, tal y como se indica en el apartado 7 del presente EINF, el Grupo Lucta trata a sus proveedores con respeto y siempre de acuerdo con los principios de integridad y honestidad, de acuerdo con las necesidades y requisitos determinados previamente y exigiendo a los proveedores el cumplimiento de los principios éticos del Grupo Lucta.

A estos efectos, Lucta, S.A. dispone de la "Política anticorrupción en sus relaciones con clientes" y la "Política anticorrupción en sus relaciones con proveedores" que desarrollan y concretan los principios recogidos en el Código Ético del Grupo Lucta.

Tras la comunicación, en 2019, de ambas Políticas a los directores de cada una de las divisiones, el Comité Ético de Lucta, S.A. envió el mes de abril de 2020, una comunicación a los proveedores de Lucta, S.A., informando sobre:

- la existencia del Código Ético; y
- la voluntad de que los proveedores respeten los valores y pautas de conducta establecidos por el Grupo Lucta en sus relaciones con la compañía.

6.2. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

6.2.1. Prevención de blanqueo de capitales

Pese a no ostentar la condición de sujeto obligado de la Ley 10/2010 para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, Lucta, S.A. cuenta con un protocolo sobre "Buenas prácticas para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo" con el fin de identificar una serie de medidas de diligencia susceptibles de dotar de mayor transparencia a las operaciones económicas que se realizan con proveedores, clientes y demás socios comerciales de Lucta, S.A.

Dichas medidas se resumen en el cumplimiento de cinco reglas básicas:

i. Identificación

Prohibición de mantener relaciones de negocio con personas físicas o jurídicas que no hayan sido debidamente identificadas.

ii. Pagos

Prohibición de la realización de pagos que tengan por destino una cuenta bancaria de desconocida titularidad.

iii. Cobros

Obligación de realizar un seguimiento de los pagos efectuados a favor de Lucta, S.A. en casos de discordancia entre el pagador y el cliente.

iv. Abstención de ejecución y comunicación al Comité Ético

Obligación de abstención de ejecución de relaciones de negocio cuando no puedan aplicar las medidas de diligencia en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

v. Obligación de conservación de documentos

Obligación de conservación, durante un periodo de diez años, de la documentación formalizada en cumplimiento de las Buenas Prácticas.

6.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Uno de los principales valores del Grupo Lucta, recogidos en el Código Ético, es la responsabilidad social concretada en la ética de los negocios, el respecto a las leyes, los derechos humanos y el medio ambiente. En este contexto, el Grupo Lucta colabora en la medida de sus posibilidades con varios proyectos con el objetivo de generar un impacto positivo tanto en las comunidades locales como sobre la sociedad en general.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA S.A.

6 Lucha contra la corrupción y el soborno

En concreto, las donaciones se han dirigido principalmente a dar cobertura a las expectativas del:

Entorno social	Población del entorno	- Incremento de puestos de trabajo. - Mantenimiento de la sostenibilidad del entorno.
Entorno cultural	Escuelas, institutos	- Colaboraciones didácticas y pedagógicas.
	Convenios prácticas (universidades, institutos)	- Disponibilidad para incorporar alumnos. - Seguimiento para convenios.

En línea con lo anterior, el Grupo Lucta ofrece apoyo económico a diversas fundaciones que llevan a cabo acciones sociales en las comunidades en las que actúa, con el objeto de:

i. Fomentar la educación de los jóvenes.

ii. Integrar a los colectivos afectados por enfermedades físicas o psíquicas.

iii. Promocionar la investigación en el campo de la nutrición animal.

iv. Promocionar los aspectos culturales y educativos relacionados con la creación artística de fragancias.

Indicadores clave

Con el objeto de garantizar la efectiva implementación de la política anticorrupción del Grupo Lucta, los empleados, incluidos los miembros del Consejo de Administración, tienen a su disposición dicha política. En consecuencia, todos ellos son conocedores del compromiso del Grupo Lucta en relación con la lucha contra la corrupción y el soborno, así como de los procedimientos para denunciar casos de corrupción. Del mismo modo, también se definen las actuaciones a llevar a cabo en aquellos supuestos que puedan encontrarse en el límite de lo considerado aceptable y que, por tanto, deban ser evaluados por el Comité Ético.

Asimismo, Lucta Guangzhou Flavours, Co. Ltd. cuenta con una política anticorrupción, de la que son conocedores todos sus empleados y sobre la que se ha llevado a cabo la correspondiente formación, con la finalidad de que todos los trabajadores comprendan los objetivos y las medidas adoptadas para acabar con la corrupción y el soborno.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

6 Lucha contra la corrupción y el soborno

Resultados de la gestión de 2021

Durante el ejercicio 2021, el Comité Ético de Lucta, S.A. se reunió los días 5 de febrero de 2021; 8 de abril de 2021; 10 de junio de 2021; 22 de septiembre de 2021 y 25 de noviembre de 2021, para tratar aquellas cuestiones más sensibles para la sociedad y tomar las medidas adecuadas a tal efecto. No obstante, no se han registrado denuncias de ninguna clase relacionadas con cuestiones de anticorrupción y soborno por parte de Lucta, S.A.

Tal es el compromiso del Grupo Lucta con la lucha contra la corrupción y el soborno, que entre sus actuaciones realizadas en 2021 y sus objetivos para 2022 se encuentran:

Objetivo	Actuaciones realizadas	Actuaciones a realizar en 2022
Mapa de riesgos por divisiones	Culminación del mapa de riesgos por divisiones y presentación al Comité Ético, una vez validado por todas divisiones en cuestión. Esta Matriz de riesgos se ha elaborado con la finalidad de recoger en un único documento los riesgos a los que se exponen las diferentes divisiones de la compañía y con la voluntad de proporcionar una metodología común, dotar de transparencia la gestión de los riesgos penales y asignar responsabilidades. Recoge los riesgos identificados, así como las medidas implementadas y los responsables de su ejecución. Incluye, también, un mapa de calor, de forma que la organización pueda dirigir ordenadamente los recursos limitados de los que dispone a mitigar, en primer lugar, aquellos delitos con una exposición al riesgo mayor. Presentación de la matriz de riesgos en el Consejo de Administración de Lucta, S.A, en mayo de 2020.	En aras a la actualización periódica y la mejora continua, el Comité Ético de Lucta, S.A., ha decidido poner en marcha un proceso de revisión bianual de los riesgos penales. Por ello, en el ejercicio 2022 y, tras un proceso de revisión y actualización, se elaborará una segunda versión de la matriz. Lo anterior, sin perjuicio de su revisión cuando las circunstancias así lo aconsejen, y siempre que no se pongan de manifiesto infracciones relevantes de las disposiciones normativas internas, o cuando se produzcan cambios en la organización, en la estructura de control o en la actividad desarrollada que los hagan necesarios.
Política anticorrupción de Lucta, S.A. en sus relaciones con el sector público	Actualización de la Política anticorrupción de Lucta, S.A. en sus relaciones con el sector público. Esta norma recoge las pautas de conducta y normas de actuación a respetar por todos los empleados que, por cargo o función, mantengan relaciones con el sector público, funcionarios públicos o autoridades. El Comité, en abril de 2021 aprobó la nueva Política sobre relaciones con autoridades, funcionarios, organismos, sociedades públicas, asociaciones y entidades similares.	-

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA S.A.

6 Lucha contra la corrupción y el soborno

Objetivo	Actuaciones realizadas	Actuaciones a realizar en 2022
Difusión del modelo de *Corporate Compliance* al resto de filiales	i. Se ha distribuido mediante un comunicado por correo electrónico el Código Ético y los principales documentos en materia de *Corporate Compliance*, informando sobre la necesidad de su cumplimiento. ii. Los delegados locales han firmado un documento de delegación y asunción de funciones en materia de *Corporate Compliance*.	Implementación de un proceso anual de firma de una declaración responsable en materia de *Corporate Compliance* por los delegados locales. Mediante esta declaración responsable los delegados locales declaran que han realizado diligentemente las funciones asumidas en materia de *Corporate Compliance* en su esfera de responsabilidad.
Lanzamiento del módulo online de formación en materia de *Corporate Compliance*	En abril de 2021 se lanza la formación *online* sobre el Código Ético y las políticas en materia de *Corporate Compliance*, en sus versiones completa y reducida. Dicha formación se realiza a lo largo del 2021 por los empleados de Lucta, S.A., Lucta Grancolombiana, S.A.S. y Lucta Mexicana, S.A. de C.V.	Actualización de la formación *online* sobre el Código Ético y las políticas en materia de *Corporate Compliance*. Traducción al inglés de la formación *online* para que se pueda impartir en las filiales sitas en Estados Unidos, Brasil y Polonia.
Procedimiento gestión, recepción y contestación de requerimientos y embargos de órganos administrativos y/o judiciales	Finalización y aprobación del "Procedimiento de gestión, recepción y contestación de requerimientos y embargos de órganos administrativos y/o judiciales".	-
Canal de denuncias	-	Adaptación del canal de denuncias a la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2019 (Directiva de *whistleblowing*), una vez se haya traspuesto en España.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

7 Compromisos con el Desarrollo Sostenible

Materialidad

El Grupo Lucta es una organización socialmente responsable y, como tal, basa su crecimiento económico en la sostenibilidad.

Para ello, el Grupo Lucta ha integrado la responsabilidad social y medioambiental en sus actividades de negocio, de forma que el desarrollo económico no hipoteque el futuro de las generaciones por venir.

Las cuatro exigencias para un desarrollo sostenible se basan en:

i. La calidad

Entendida desde el diseño, el desarrollo y la producción hasta el suministro de sus productos.

ii. La responsabilidad social

Sobre la base de los principios éticos del Grupo Lucta.

iii. La salud y la seguridad

Basadas en la protección de la salud y el bienestar de sus empleados, que trabajan en unas instalaciones cada vez más seguras.

iv. El medio ambiente

Concretado en la reducción del impacto medioambiental mediante la minimización de la generación de residuos, las emisiones industriales y los consumos energéticos.

Riesgos asociados

Los riesgos asociados a una implementación inadecuada de políticas sostenibles podrían ser: (i) el rechazo de los miembros de las comunidades locales en la que el Grupo Lucta actúa; (ii) el deterioro de su imagen corporativa, teniendo en cuenta que se trata de un grupo que gestiona un número elevado de personas y que su actividad tiene un impacto relevante en el medio ambiente; y (iii) falta de adaptación a las consecuencias del cambio climático.

En este sentido, para cumplir con su compromiso con el desarrollo sostenible, el Grupo Lucta basa su actividad en los siguientes fundamentos:

i. Creación de confianza (innovación, calidad o servicio).

ii. Salud y seguridad.

iii. Participación social.

iv. Respeto de los derechos humanos.

v. Integridad, confidencialidad y honestidad.

vi. Protección del medio ambiente.

Gestión

El compromiso del Grupo Lucta con la sostenibilidad y responsabilidad social corporativa viene ya reflejada desde hace más de 20 años con la adhesión al Programa *Responsible Care* de FEIQUE.

Para reafirmar este compromiso hacia la sostenibilidad, en julio de 2020 el Grupo Lucta se adhirió al compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente lanzado por IFRA (Asociación Internacional de Fragancias) e IOFI (Organización Internacional de la Industria de Aromas). Se trata de una iniciativa creada para promover el desarrollo sostenible en el sector de fragancias y aromas, en la cual el Grupo Lucta ha participado activamente en su definición como miembro implicado de la organización IFRA-IOFI.

El *Sustainability Charter* impulsado por IFRA-IOFI subraya el sentido de la responsabilidad y el compromiso con la sostenibilidad y está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Tiene como objetivo ayudar a avanzar a las empresas del sector hacia la sostenibilidad y compartir *best practices*, herramientas y evaluación de su progreso.

Son más de 100 compañías del sector adheridas a esta iniciativa voluntaria que tiene 17 compromisos específicos en las siguientes 5 áreas de actuación:

- asegurar un abastecimiento responsable a lo largo de la cadena de valor;
- reducir la huella ambiental de nuestras industrias y abordar el cambio climático;
- mejorar el bienestar de los empleados y garantizar un entorno laboral satisfactorio;

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

7 Compromisos con el Desarrollo Sostenible

- estar a la vanguardia de la seguridad de los productos;
- ser transparente y un socio fiable para la sociedad.

Con el objeto de hacer efectivos los fundamentos en los que se basa la política de sostenibilidad, el Grupo Lucta invierte sus esfuerzos en iniciativas tales como:

i. Promover el diálogo social con las comunidades locales en las que se encuentra.

ii. Apoyar el desarrollo cultural.

iii. Dedicar parte de sus beneficios a fundaciones que promuevan la defensa de colectivos desfavorecidos, así como otras causas sociales.

iv. Alcanzar un alto nivel de estabilidad en el trabajo. Siendo ello así, el periodo de permanencia laboral es bastante elevado.

v. Implementar diversas políticas sociales dirigidas a asegurar la estabilidad laboral, como, por ejemplo, la concesión de ayudas a nivel escolar y diferentes programas de formación a los que pueden optar los empleados.

Indicadores clave

Lucta, S.A. anualmente comunica y comparte los indicadores clave de sostenibilidad dentro la comunidad empresarial perteneciente al *Responsible Care* de FEIQUE a nivel español. Cabe destacar que este año 2021 se ha implementado una nueva herramienta de autoevaluación del Sistema Marco RC de CEFIC estandarizado a nivel europeo en el que se ha obtenido una puntuación de 2,44 por debajo del 3,09 que es la puntuación promedio de las empresas de más de 250 trabajadores del sector a nivel europeo.

Asimismo, en el ejercicio 2020, el Grupo Lucta se ha sometido a la valoración ECOVADIS, mediante su plataforma global, que evalúa el grado de sostenibilidad de las organizaciones. El resultado obtenido es de 60/100, con la distinción de la medalla de plata (en su última evaluación de 2015 el Grupo Lucta obtuvo una puntuación de 45/100 con la distinción de la medalla de bronce).

En 2021, por primera vez, Lucta, S.A. se ha integrado en la plataforma global CDP evaluando su grado de sostenibilidad en el ámbito de bosques y cambio climático. Lo que les lleva a marcar aspectos de mejora y monitorización, en especial de la huella de carbono incorporando el alcance 3 y planes de acción para su reducción o compensación.

Muestra de la implicación del Grupo Lucta con la comunidad local en la que actúa es la inversión que realiza en actividades de patrocinio, colaborando durante el año 2021 con organizaciones como la Fundación ESADE, Fundación Empresas IQS, o Fundación Internacional IESE. Del mismo modo, ofrece apoyo económico a organizaciones sin ánimo de lucro que llevan a cabo diferentes acciones sociales, tal y como se ha detallado en el Apartado 6.3 anterior.

Resultados de la gestión de 2021

Durante el ejercicio 2021 se ha aprobado una Política de Sostenibilidad a nivel de Grupo donde se establecen las bases y principios que regirán la estrategia de sostenibilidad en los próximos años.

En octubre de 2021 el Consejo de Administración ha aprobado la creación del Comité de Sostenibilidad como órgano de gobernanza y promoción de la sostenibilidad, valor de la cultura de Lucta, S.A. El Comité comenzará su andadura en 2022, estando formado por: (i) el Consejero delegado; (ii) el Director General del Grupo; (iii) el Director de Servicios Técnicos del Grupo; (iv) la Directora de Innovación del Grupo; (v) la coordinadora de Medio Ambiente; y (vi) el Responsable de compras.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

8 Subcontratación y Proveedores

Materialidad

Los proveedores constituyen un factor clave para el desarrollo de las actividades del Grupo Lucta. En este contexto, el Grupo Lucta aplica criterios de objetividad, transparencia e imparcialidad en la selección de proveedores y suministradores, evitando conflictos de interés o favoritismos en su elección.

Asimismo, el Grupo Lucta trata a sus proveedores con respeto y siempre de acuerdo con los siguientes valores:

i. Garantía de que la relación con los proveedores se realizará de acuerdo con los principios de integridad y honestidad.

ii. Garantía de que la compra de materias primas, bienes y servicios se realizará de la forma más ventajosa para el Grupo Lucta de acuerdo con las necesidades y requisitos previamente definidos.

iii. Exigencia de los proveedores del cumplimiento de los principios éticos del Grupo Lucta en sus relaciones con el mismo.

Riesgos asociados

Una inadecuada gestión de las relaciones con los proveedores o subcontratistas podría conllevar una disminución de la calidad de los productos suministrados, incumplimientos en la planificación de las compras y errores en compras en términos de producto, envases o cantidades.

Asimismo, la falta de inclusión en la política de compras de las cuestiones sociales, de igualdad de género, ambientales y de sostenibilidad podría también impactar de forma negativa en el Grupo Lucta, pues podría implicar penalizaciones de los clientes que derivarían en una disminución de beneficios.

Gestión

8.1. Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género, ambientales y de sostenibilidad

En el marco de las políticas medioambientales y sociales del Grupo Lucta, se incluye también la evaluación de los proveedores bajo la política ambiental y social y principios éticos de la organización.

En este contexto, con el objeto de contratar y desarrollar proveedores más sostenibles, el Grupo Lucta ha cumplido con su compromiso establecido en el 2019, llevando a cabo una evaluación anual de los proveedores directos, de servicios y transportistas, en la que ha incorporado criterios de sostenibilidad en la evaluación de los mismos. Entre dichos criterios se pueden destacar los siguientes: (i) gestión de los aspectos ambientales, de salud y seguridad de sus trabajadores, al disponer de certificaciones tales como ISO14001, ISO 45001 o OHSAS 18001; (ii) adhesión a programas e iniciativas relevantes en el ámbito de la sostenibilidad, de lucha contra el cambio climático y Responsabilidad Social (por ejemplo: adhesión al proyecto Lean&Green AECOC, adhesión al programa *Responsible Care*, de EcoVadis, o disponer de certificaciones de producto o gestión energética sostenible).

Es relevante destacar que, en el caso de transportistas, se ha realizado una comunicación y petición de desarrollo de criterios de sostenibilidad muy concretos, como por ejemplo: (i) disponer de una memoria anual de emisiones asociadas al transporte; (ii) caracterización de su flota de vehículos acorde a la normativa europea de emisiones; o (iii) calidad de servicio evaluando posibles incidencias a nivel de salud, seguridad y medio ambiente.

Para cada uno de los criterios de sostenibilidad se da una puntuación al proveedor, en función de su grado de compromiso o cumplimentación, y se obtiene una media que indicará el nivel de sostenibilidad del proveedor.

8.2. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

Todos los proveedores contratados por el Grupo Lucta cumplen con la legislación medioambiental aplicable y cuentan con las instalaciones adecuadas. De no cumplir con dichos requisitos, no se aprueba la contratación del proveedor.

Anualmente, el Grupo Lucta realiza visitas y auditorías a los proveedores en las que se contemplan las instalaciones de gestión de residuos y tratamiento de las aguas.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LUCTA S.A.

8 Subcontratación y Proveedores

Asimismo, para la evaluación social de los proveedores, el Grupo Lucta valora positivamente la existencia de programas de desarrollo social.

Como proyecto para el año 2021 y siguientes se ha implementado un cuestionario específico de evaluación de los principales proveedores en los ámbitos QSHES (*Quality, Health and Safety, Environmetal and Sustainability*) en el que se solicita información al proveedor acerca de estos aspectos y se muestra su posición actual en un gráfico radial. Este tipo de representación permite una mejor comprensión de las áreas en las que es preciso realizar un mayor avance.

Indicadores clave

Evaluación ambiental de los proveedores		
	2021	2020
Número total de proveedores directos[31]	237	231
Distribución por mercados de los proveedores (% del total del importe de compras por mercado)	– Europa: 205 proveedores (88,4%) – América: 11 proveedores (2,9%) – Asia: 21 proveedores (8,7%)	– Europa: 195 proveedores (84,4%) – América: 11 proveedores (4,8%) – Asia: 24 proveedores (10,4%) – Resto: 1 proveedor (0,4%)
Número proveedores globales multiplanta	40	61
Porcentaje de compras que representan los proveedores globales	62,95%	67,80%
Porcentaje de proveedores globales con sistemas de gestión ambiental certificados	20%	20%
% importe de las compras según origen de materia prima	– Europa: 56,4% – América: 7% – China: 22,2% – India: 7,2% – Otros: 7,2%	– Europa: 51% – América: 7,4% – China: 23,8% – India: 7,6% – Otros: 10,2%

Resultados de la gestión 2021

Durante el ejercicio 2021 se evaluaron a un total de 258 proveedores directos de materia prima y envases principalmente (en el ejercicio 2020 se evaluaron a 296 proveedores). De dichas evaluaciones, se desprenden los siguientes resultados:

- El 20% de los proveedores evaluados cuentan con el certificado ISO14001 o EMAS.
- El 6% de los proveedores evaluados cuentan con el certificado OHSAS.
- En torno al 40% de los proveedores evaluados disponen de estrategias de sostenibilidad y responsabilidad social. En particular, aproximadamente, diez (10) proveedores se encuentran dentro del Programa de *Responsible Care*.

Asimismo, en aras de seguir cumpliendo con el fuerte compromiso con el medio ambiente y el desarrollo de una organización sostenible, en el ejercicio 2021 se ha lazando una nueva herramienta en España para evaluar los riesgos asociados a los proveedores de Lucta, S.A. (algunos de ellos proveedores globales del Grupo Lucta) en materia de QHSE y Sostenibilidad.

Esta evaluación se ha implementado a los diez (10) principales proveedores de Lucta, S.A. que suponen un volumen de compra anual del 37%. El objetivo en 2022, es cubrir el 80% del volumen de compras con la evaluación de nuestros 50 proveedores principales (actualmente Lucta, S.A. se abastece de materias primas a través de 240 proveedores; de ellos, 40 son proveedores globales y representan un 63% del volumen de compra anual de Lucta, S.A.).

[31] El proveedor directo es aquel que está vinculado al producto.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

8 Subcontratación y Proveedores

En el *Supplier QHSE & Sustainability Risk Assessment* se evalúan los siguiente siete (7) aspectos:

i. Sistema de gestión y responsabilidad.

ii. Aspectos ambientales.

iii. Salud y seguridad en el trabajo.

iv. Sostenibilidad.

v. Plan de contingencia – fabricación.

vi. Plan de contingencia – preparación para desastres o situaciones de fuerza mayor.

vii. Plan de contingencia – stock de reserva.

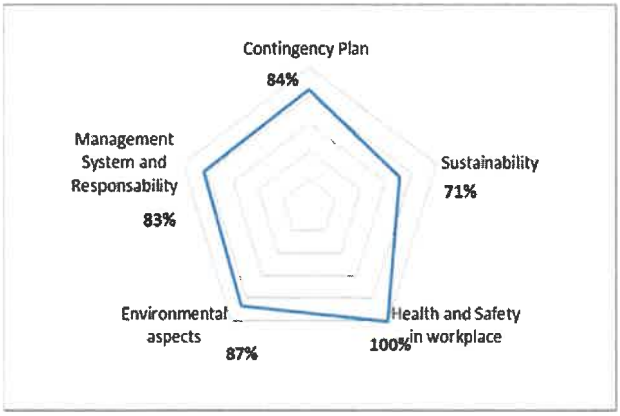

De la valoración inicial se destaca: (i) el 100% de cumplimiento respecto a las medidas de Salud y Seguridad; y (ii) la puntuación relevante en relación a la gestión de los aspectos medioambientales.

Claramente el reto al que se enfrenta el Grupo Lucta en los próximos años es en el ámbito de la sostenibilidad, donde debe trabajar conjuntamente con sus proveedores para seguir avanzando en sus objetivos. En concreto, destacan medidas tales como: (i) mejorar la utilización de transportes sostenibles; (ii) reforzar los incentivos en modelos de economía circular de producto y embalaje; y (iii) extender un Plan y Reporte Anual de Sostenibilidad.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

9 Clientes y Consumidores

Materialidad

Los clientes son una pieza clave para el desarrollo del Grupo Lucta. Por ello, el Grupo Lucta, en su relación con éstos, se compromete a trabajar bajo las normas de transparencia, información y protección.

A pesar de que el cliente inmediato del Grupo Lucta son los fabricantes y distribuidores, pues se trata de un grupo con enfoque *Business to Business* (B2B), la cultura del servicio va más allá del cliente industrial, centrándose también en el consumidor final.

En este contexto, la atención, dedicación, confidencialidad y asesoramiento, así como el compromiso con la calidad del producto y del servicio rigen las relaciones del Grupo Lucta con los clientes, siendo los valores clave de esta relación los citados a continuación:

i. Atención personalizada a los clientes suministrándoles soluciones a su medida.

ii. Compromiso con la mejora continua de la calidad del producto y del servicio.

iii. Transparencia, facilitando toda la información técnica, de seguridad, legal y de cualquier otra índole relativa a todos y cada uno de los productos que se suministren.

iv. Garantía total de confidencialidad, indispensable para el mantenimiento de la confianza mutua.

Riesgos asociados

Los principales riesgos asociados a la gestión de las expectativas de los clientes podrían ser sanciones por incumplimiento legal, penalizaciones del cliente, reclamaciones por calidad y entregas o una incorrecta información sobre la seguridad del producto.

Todo ello podría resultar en el deterioro de la imagen del Grupo Lucta y pérdida de negocio y de competitividad.

Por estos motivos, es de especial importancia escuchar a los clientes, estar al día de las tendencias y necesidades del consumidor final y actuar en consecuencia ofreciendo un servicio íntegro y personalizado.

Gestión

9.1. Medidas para garantizar la calidad y seguridad de los productos suministrados a clientes y consumidores

El Grupo Lucta implementa una política de calidad y seguridad alimentaria basada en la innovación y la confianza. A este respecto, la Dirección General del Grupo Lucta asume el compromiso de calidad y seguridad alimentaria basado en las siguientes políticas:

i. Asegurar que los requisitos legales aplicables y los requisitos de los clientes se determinan, comprenden y transmiten adecuadamente a todos los niveles de las compañías del Grupo Lucta.

ii. Mejorar continuamente la eficacia de los sistemas de gestión de calidad y seguridad alimentaria, cuya base es el sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos ("APPCC"), de acuerdo con los requisitos establecidos en diferentes normas internacionales.

iii. Aplicar indicadores para medir la eficacia y eficiencia de los procesos clave y permitir su mejora continua.

iv. Implementar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos planificados y la mejora de procesos, aumentando la satisfacción de sus clientes.

v. Proveer a la organización de los recursos, medios y personal adecuados para la realización de sus actividades, así como conseguir la satisfacción del cliente y sus objetivos de mejora continua.

vi. Establecer cauces de comunicación y formación necesarios para dar a conocer a sus colaboradores, internos o externos, proveedores y subcontratistas, los requisitos exigidos en materia de calidad y seguridad alimentaria.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

9 Clientes y Consumidores

vii. Transmitir los requisitos de calidad y seguridad alimentaria a la cadena de suministro, colaborando a todos los niveles para garantizar la calidad y seguridad de nuestros productos.

viii. Imbuir todos los procesos de las compañías del Grupo Lucta de este espíritu de calidad y seguridad alimentaria, de manera que la calidad, la seguridad de sus productos y el servicio a los clientes sean su principal objetivo.

Asimismo, con el objeto de asegurar un estándar de calidad y seguridad de los productos suministrados a los clientes, el Grupo Lucta no sólo cumple con los requisitos legales aplicables en cada caso, sino que también cuenta con diferentes certificaciones. En particular, el Grupo Lucta dispone de las siguientes:

	Certificaciones de calidad	Certificaciones de seguridad alimentaria
Lucta, S.A.	– ISO 9001:2015	– FSSC 22000 – FAMI-QS
Lucta Grancolombiana S.A.S.	– ISO 9001:2015	– FSSC 22000
Lucta Mexicana S.A. de C.V.	– ISO 9001:2015	– FSSC 22000
Lucta Guangzhou Flavours, Co. Ltd.	– ISO 9001:2015	– FSSC 22000 – FAMI-QS
Flavor & Fragrance Specialties Inc.	-	– *"SQF Code for Manufacturing, Storage and Distribution, Edition 8"*
Lucta Polska Sp. Z.o.o.	-	– GMP+B3 *"Trade, collection and Transhipment"*

Por último, el Grupo Lucta implementa el sistema de APPCC con el objeto de prevenir los peligros de inocuidad vinculados a la fabricación de aromas en polvo, aromas líquidos y aditivos y premezclas para nutrición animal. El sistema APPCC se basa en 7 principios fundamentales, fijados por la Comisión del *Codex Alimentarius* en 1997 (Codex 1997) y el *National Advisory Committee on Microbiological Criteria for Foods* (NACMCF 1998):

i. Identificar los posibles peligros, evaluando su gravedad y la probabilidad de que puedan ocurrir en cada una de las fases del proceso y determinar las medidas preventivas para su control.

ii. Identificar los puntos de control crítico del proceso, determinando los puntos, procedimientos, fases o pasos, que pueden ser controlados para que un peligro pueda ser eliminado o reducida la probabilidad de su presentación.

iii. Establecer el límite crítico, es decir, los criterios que deben cumplirse y que nos aseguran que un punto de control crítico está bajo control.

iv. Establecer un sistema de vigilancia, mediante el cual aseguran el control de los puntos de control crítico.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

9 Clientes y Consumidores

v. Establecer acciones correctoras que se deberán tomar cuando la vigilancia indica o detecta que un punto de control crítico no está bajo control.

vi. Establecer los registros apropiados para estos principios y su aplicación.

vii. Establecer procedimientos para la verificación de que el sistema APPCC está funcionando eficazmente.

9.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

El Grupo Lucta lleva a cabo el seguimiento de lotes de producto acabado fabricado en función de las divisiones de negocio, con el objeto de analizar los lotes rechazados internamente y que, por tanto, no se envían al cliente (no conformidades), y las reclamaciones recibidas de los clientes para cada uno de los lotes.

En este sentido, los datos que se extraen del ejercicio 2021 son los que se indican en el apartado siguiente relativo a los indicadores clave.

Todas las reclamaciones recibidas se investigan con el fin de determinar si la incidencia reportada corresponde efectivamente a una desviación del estándar de calidad acordado, a un fallo en el cumplimiento de los requerimientos específicos del cliente, a un problema logístico, etc. En caso afirmativo, se determina la causa raíz de dicha desviación y se implementan las acciones correctivas más adecuadas para solucionar la incidencia. Los resultados de la investigación y sus conclusiones y acciones derivadas se remiten al cliente con el fin de proceder al cierre de la reclamación.

Indicadores clave

Tal y como se ha comentado en el apartado de "materialidad" anterior, los clientes inmediatos del Grupo Lucta son los fabricantes y distribuidores. En este sentido, el Grupo Lucta gestiona las potenciales reclamaciones relacionadas con la calidad y el transporte de los productos acabados recibidas de los mismos.

Asimismo, siendo plenamente conscientes del impacto que tienen sus productos en los consumidores finales, el Grupo Lucta se hace cargo de las posibles quejas recibidas de los mismos, no registrándose reclamación alguna de éstos en el año 2021.

Resultados de la gestión de 2021

Los indicadores del sistema de gestión de la calidad del Grupo Lucta muestran un reducido nivel de no conformidades y reclamaciones, lo cual sustenta que este sistema de gestión se encuentra sólidamente implementado y que todas las compañías del Grupo Lucta aplican los más altos estándares en todos los procesos.

El Grupo Lucta dispone de diversas certificaciones de calidad y seguridad alimentaria, otorgadas por empresas de certificación externas. Asimismo, se aplica una política de máxima transparencia con sus clientes y reciben diversas auditorías de los mismos. Los resultados de estas auditorías y las no conformidades reportadas son herramientas para la mejora continua de las compañías del Grupo Lucta.

En relación a la seguridad alimentaria que aplica a sus áreas de aromas y zootecnia, durante el año 2021 el Grupo Lucta no ha estado implicado en ninguna alerta de seguridad alimentaria y no se ha tenido que iniciar ninguna retirada de producto por este motivo.

Los objetivos más importantes para 2022 y 2023 son:

i. Transparencia de la cadena de suministro

Actualmente es de vital importancia disponer de la máxima información de los proveedores, tanto de primer nivel como de segundo nivel, de manera que la trazabilidad de las materias primas recibidas sea completa.

ii. Evaluación del riesgo de materias primas y proveedores

Clasificar las materias primas y proveedores según el riesgo que presentan e implementar las acciones pertinentes para reducir este riesgo.

iii. Mitigación del fraude alimentario

En el ámbito de la alimentación, la lucha contra el fraude es actualmente un punto clave. El Grupo Lucta está completamente comprometido en esta área y ha realizado una primera evaluación de riesgos en Lucta, S.A. plasmado en un Plan de Mitigación del Fraude, del que también disponen el resto de empresas del Grupo Lucta.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

10 Información fiscal

Materialidad

Tal y como se recoge en el Código Ético, todos los miembros de la organización deben cumplir la legislación vigente aplicable en cada uno de los países en los que el Grupo Lucta desarrolla su actividad, incluyendo, por tanto, la legislación en materia tributaria.

Asimismo, para garantizar el efectivo cumplimiento de las obligaciones fiscales, el principio de transparencia adquiere en este ámbito especial importancia. En este sentido, el Apartado 9 del Código Ético establece que el Grupo Lucta *"garantiza la realidad y la máxima transparencia de la información financiera de la compañía, de conformidad con los principios contables previstos en las normas nacionales e internacionales."*

Riesgos asociados

Los posibles riesgos asociados a una gestión inadecuada de las políticas fiscales podrían acarrear graves consecuencias para el Grupo Lucta, tales como (i) sanciones tributarias; (ii) pérdida reputacional; (iii) disminución de los ingresos; o (iv) responsabilidad penal.

Gestión

Con el objeto de hacer efectivo el compromiso del Grupo Lucta en el cumplimiento de la normativa aplicable en materia tributaria, éste basa su estrategia fiscal en:

i. la alineación de su tributación con la realización efectiva de su actividad económica y la generación de valor en cada uno de los territorios donde está presente, contribuyendo mediante el pago de impuestos a las economías de cada uno de dichos territorios;

ii. la cooperación con la administración tributaria, con base en los principios de transparencia en la información y de desarrollo de una relación proactiva basada en la confianza mutua y la buena fe; y

iii. el reporte de la información fiscal de forma periódica al Consejo de Administración para garantizar una evaluación responsable de las principales magnitudes y decisiones con incidencia fiscal y el cumplimiento de Código Ético.

El Grupo Lucta sigue las Directrices sobre precios de transferencia de la OCDE y ha establecido una política de precios de transferencia dirigida a aplicar el principio de plena competencia en todas sus operaciones vinculadas (principalmente, compraventa de materias primas, productos semielaborados y productos acabados, prestación de servicios de gestión centralizados y asistencia técnica, y concesión de préstamos).

Anualmente, las entidades del Grupo Lucta confeccionan y conservan un documento de precios de transferencia en el que se detallan las operaciones efectuadas con personas o entidades vinculadas y se justifica su valoración a valor de mercado, cuando la normativa de la respectiva jurisdicción así lo requiere.

Indicadores clave

10.1. Beneficios obtenidos país por país

La aportación de cada sociedad, incluida en el perímetro de consolidación, al resultado después de impuestos del ejercicio 2021 es la siguiente:

	Resultado después de impuestos atribuido a la sociedad dominante en 2021	Resultado después de impuestos atribuido a la sociedad dominante en 2020
Lucta, S.A.	10.446.414.-€	12.107.315.-€
Lucta Mexicana S.A. de C.V.	2.693.614.-€	3.170.850.-€

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

10 Información fiscal

	Resultado después de impuestos atribuido a la sociedad dominante en 2021	Resultado después de impuestos atribuido a la sociedad dominante en 2020
Lucta Grancolombiana S.A.S.	6,868,923.-€	5.046.761.-€
Lucta do Brasil, Com. Ltda.	273.717.-€	396.892.-€
Lucta Guangzhou Flavours, Co.Ltd.	4.658.458.-€	3.215.750.-€
Lucta Polska Sp. Z.o.o.	1.268.758.-€	1.448.470.-€
Lucta USA holdings, Inc. y sociedades dependientes	1.275.067.-€	1.680.903.-€
Maslina International Trade, S.L.	(80.070.-€)	-
Total	27.404.881.-€	27.066.941.-€

10.2. Impuestos sobre beneficios pagados

Los impuestos sobre beneficios pagados en el ejercicio 2021 de cada una de las sociedades del Grupo Lucta es el siguiente:

	Impuestos sobre beneficios en 2021	Impuestos sobre beneficios en 2020
Lucta, S.A.	(1.778.091.-€)	(877.867.-€)
Lucta Mexicana S.A. de C.V.	(1.524.794.-€)	(1.845.383.-€)
Lucta Grancolombiana S.A.S.	(1.593.391.-€)	(1.614.650.-€)
Lucta do Brasil, Com. Ltda.	(154.043.-€)	(215.376.-€)
Lucta Guangzhou Flavours, Co.Ltd.	(1.406.418.-€)	(929.483.-€)
Lucta Polska Sp. Z.o.o.	(299.513.-€)	(365.505.-€)
Lucta USA holdings, Inc. y sociedades dependientes	(59.405.-€)	(168.931.-€)
Total	(6.815.654.-€)	(6.017.195.-€)

INFORME CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA S.A.

10 Información fiscal

Un factor relevante en la imposición sobre beneficios de Lucta, S.A. es la aplicación de los créditos fiscales que esta genera con motivo de su actividad de investigación y desarrollo, e innovación tecnológica. Dichos créditos fiscales son objeto de validación mediante informes motivados por parte del Ministerio de Hacienda; o en el caso de la actividad de innovación tecnológica, por terceros independientes.

10.3. Subvenciones percibidas

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables, que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Subvención tipo de intereses	161.951.-€	208.102.-€
Subvenciones de capital	178.251.-€	238.401.-€
Total bruto	340.202.-€	446.503.-€
Efecto fiscal	45.830.-€	59.428.-€
Total	294.372.-€	387.075.-€

El saldo registrado en el apartado "subvención tipo de intereses" del cuadro anterior, corresponde a los intereses de los préstamos recibidos del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (C.D.T.I.) en los ejercicios 2012, 2015, 2017 a tipo de interés cero por importe de 161.951.-€ (208.102.-€ en el ejercicio 2020).

Asimismo, el movimiento de las subvenciones concedidas para los ejercicios 2020 y 2021 ha sido el siguiente:

Concepto	31.12.2021	31.12.2020
Saldo inicial	387.075.-€	511.291.-€
Aumentos	-	20.821.-€
Disminuciones	(92.703.-€)	(145.037.-€)
Saldo final	294.372.-€	387.075.-€

Las disminuciones registradas corresponden a la imputación de subvenciones e intereses a la cuenta de pérdidas y ganancias, así como al efecto fiscal de dichos movimientos.

Resultados de la gestión de 2021

El Grupo Lucta muestra un fiel compromiso con el cumplimiento de la normativa fiscal aplicable y con el pago de impuestos en cada uno de los territorios en los que opera, implementando una política de transparencia fiscal y de cooperación con la administración tributaria que es objeto de valoración periódica por parte del Consejo de Administración para garantizar su adecuación.

Asimismo, a cierre del ejercicio 2021, ninguna de las sociedades dependientes del Grupo está domiciliada en ningún paraíso fiscal, de conformidad con el Real Decreto 1080/1991, de 5 julio y Real Decreto 116/2003, de 31 de enero.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

Anexos

31 de marzo de 2022

Anexo I Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018 con referencia a los estándares GRI

Contenido	Páginas	Criterio de *reporting* (GRI)
2. Modelo de negocio del Grupo Lucta		
2.1. Descripción del modelo de negocio: organización, estructura y entorno empresarial del Grupo Lucta	5-7	102-1 102-2 102-3 102-4 102-5 102-7
2.2. Mercados en los que opera el Grupo Lucta	7	102-6
2.3. Objetivos y estrategias del Grupo Lucta	7-9	102-14 102-16 102-40
2.4. Principales factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución del Grupo Lucta	10-13	102-15
3. Cuestiones medioambientales		
3.1. Información general		
3.1.1. Descripción de las **políticas** que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas han adoptado.	14-16	103-2
3.1.2. Los **resultados** de esas políticas, debiendo incluir **indicadores** clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	16-18	103-2 103-3
3.1.3. Los principales **riesgos** relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular, sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	14-16	103-1 102-15

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

Anexo I Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018 con referencia a los estándares GRI

Contenido	Páginas	Criterio de *reporting* (GRI)
3.2. Información detallada		
3.2.1. Información general detallada		
3.2.1.1. Efectos actuales y previsibles de las actividades de las empresas del Grupo en el medio ambiente y, en su caso, la salud y seguridad.	14-16	201-2 301-7
3.2.1.2. Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.		
3.2.1.3. Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.		
3.2.1.4. Aplicación del principio de precaución.		
3.2.1.5. Previsiones y garantías para riesgos ambientales.		
3.2.2. Contaminación		
3.2.2.1. Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	15	-
3.2.3. Economía circular y prevención y gestión de residuos		
3.2.3.1. Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos y acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	15,17	301-1 301-2 306-1 306-2 306-3 306-5
3.2.4. Uso sostenible de recursos		
3.2.4.1. Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	18	303-1 303-2 303-3
3.2.4.2. Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	17	-
3.2.4.3. Consumo directo e indirecto, de energía, medidas adoptadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.	18	302-1 302-2 302-3 302-4 302-5

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

Anexo I Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018 con referencia a los estándares GRI

Contenido	Páginas	Criterio de *reporting* (GRI)
3.2.4.4. Uso de energías renovables	18	302-3
3.2.5. Cambio climático		
3.2.5.1. Elementos importantes de emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de las empresas del Grupo, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	14-16	305-1 305-2 305-3 305-4
3.2.5.2. Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	15,16	201-2
3.2.5.3. Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases y medios implementados a tal fin.	15,16	305-5
3.2.6. Biodiversidad		
3.2.6.1. Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	15,16	304-1 304-3
3.2.6.2. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	16	304-2
4. Cuestiones sociales y relativas al personal		
4.1. Información general		
4.1.1. Descripción de las **políticas** que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas han adoptado.	19,20	103-2
4.1.2. Los **resultados** de esas políticas, debiendo incluir **indicadores** clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	20-31	103-2 103-3

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

Anexo I Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018 con referencia a los estándares GRI

Contenido	Páginas	Criterio de *reporting* (GRI)
4.1.3. Los principales **riesgos** relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular, sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	19,20	103-1 102-15
4.2. Información detallada		
4.2.1. Empleo		
4.2.1.1. Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	20, 21	102-8
4.2.1.2. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	22	102-8
4.2.1.3. Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	22, 23	405-1
4.2.1.4.Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	23, 24	-
4.2.1.5. Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	24	401-2
4.2.1.6. Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	24	405-2
4.2.1.7. Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas e indemnizaciones.	-	-
4.2.1.8. El pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	-	-
4.2.1.9. Cualquier otra percepción desagregada por sexo.	-	201-2 202-2 401-1
4.2.1.10. Implantación de políticas de desconexión laboral.	25	201-3 401-3
4.2.1.11. Empleados con discapacidad.	31	405-1

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

Anexo I Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018 con referencia a los estándares GRI

Contenido	Páginas	Criterio de *reporting* (GRI)
4.2.2. Organización del trabajo		
4.2.2.1. Tiempo de trabajo.	25	-
4.2.2.2. Número de horas de absentismo.	25	403-9
4.2.2.3. Medidas para facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable por los dos progenitores.	25	-
4.2.3. Salud y seguridad		
4.2.3.1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	25-31	403-1 403-4 403-5 403-8
4.2.3.2. Accidentes de trabajo (en particular frecuencia y gravedad y enfermedades profesionales) desagregadas por sexo.	27-30	403-2 403-9 403-10
4.2.4. Relaciones sociales		
4.2.4.1. Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	30	-
4.2.4.2. Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	30	-
4.2.4.3. Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	30	407
4.2.5. Formación		
4.2.5.1. Políticas implementadas en el campo de la formación y horas dedicadas, por categoría profesional.	26, 30, 31	404-1 404-2
4.2.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	31	-
4.2.7. Igualdad		
4.2.7.1. Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	31-34	406-1
4.2.7.2. Planes de igualdad.	31-34	-
4.2.7.3. Medidas para promover el empleo.	31-34	-

INFORMACIÓN DE RELEVANCIA PARA EMPLEADOS DE LUCTA S.A.

Anexo I Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018 con referencia a los estándares GRI

Contenido	Páginas	Criterio de *reporting* (GRI)
4.2.7.4. Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo y la integración de las personas con discapacidad.	31-34	-
4.2.7.5. Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, gestión de la diversidad.	31-34	405-1
5. Respeto de los derechos humanos		
5.1. Información general		
5.1.1. Descripción de las **políticas** que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas han adoptado.	33	103-2
5.1.2. Los **resultados** de esas políticas, debiendo incluir **indicadores** clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	33-34	103-2 103-3
5.1.3. Los principales **riesgos** relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular, sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	33	103-1 102-15
5.2. Información detallada		
5.2.1. Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos.	33-34	410-1
5.2.2. Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos.	33-34	412-2 412-3
5.2.3. Medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	33-34	412-1
5.2.4. Denuncias para casos de vulneración de derechos humanos.	33	411-1

INFORMACIÓN DE PROPIEDAD DE LUCTA S.A.

Anexo I Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018 con referencia a los estándares GRI

Contenido	Páginas	Criterio de *reporting* (GRI)
5.2.5. Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionados con el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	34	407-1
5.2.6. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.	34	-
5.2.7. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.	34	409-1
5.2.8. Abolición efectiva del trabajo infantil.	34	408-1
6. Lucha contra la corrupción y el soborno		
6.1. Información general		
6.1.1. Descripción de las **políticas** que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas han adoptado.	35-41	103-2
6.1.2. Los **resultados** de esas políticas, debiendo incluir **indicadores** clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	42-44	103-2 103-3
6.1.3. Los principales **riesgos** relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular, sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	35-41	103-1 102-15
6.2. Información detallada		
6.2.1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	35-40	205-2 205-3
6.2.2. Medidas para luchas contra el blanqueo de capitales.	40	205-2 205-3
6.2.3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	40-41	-

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

Anexo I Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018 con referencia a los estándares GRI

Contenido	Páginas	Criterio de *reporting* (GRI)
7. Compromisos con el desarrollo sostenible		
7.1. Información general		
7.1.1. Descripción de las **políticas** que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas han adoptado.	44-45	103-2
7.1.2. Los **resultados** de esas políticas, debiendo incluir **indicadores** clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	45	103-2 103-3
7.1.3. Los principales **riesgos** relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular, sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	45	103-1 102-15
7.2. Información detallada		
7.2.1. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	44-45	203-1b 203-2 204-1 413-1 413-2
7.2.2. Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	45	203-1b 203-2 204-1
7.2.3. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	44-45	-
7.2.4. Acciones de asociación o patrocinio.	44-45	102-12 102-13

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA S.A.

Anexo I Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018 con referencia a los estándares GRI

Contenido	Páginas	Criterio de *reporting* (GRI)
8. Subcontratación y proveedores		
8.1. Información general		
8.1.1. Descripción de las **políticas** que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas han adoptado.	46-47	103-2
8.1.2. Los **resultados** de esas políticas, debiendo incluir **indicadores** clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	47	103-2 103-3
8.1.3. Los principales **riesgos** relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular, sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	46-47	103-1 102-15
8.2. Información detallada		
8.2.1. Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	46	-
8.2.2. Consideración en las relaciones con los proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	46	308-1 414-1 308-2 414-2
8.2.3. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	46-47	-
9. Clientes y consumidores		
9.1. Información general		
9.1.1. Descripción de las **políticas** que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas han adoptado.	49-51	103-2

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA, S.A.

Anexo I Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018 con referencia a los estándares GRI

Contenido	Páginas	Criterio de *reporting* (GRI)
9.1.2. Los **resultados** de esas políticas, debiendo incluir **indicadores** clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	51	103-2 103-3
9.1.3. Los principales **riesgos** relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular, sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	49-51	103-1 102-15
9.2. Información detallada		
9.2.1. Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	49-51	416-1
9.2.2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	51	416-2
10. Información fiscal		
10.1. Información general		
10.1.1. Descripción de las **políticas** que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas han adoptado.	52	103-2 207-4
10.1.2. Los **resultados** de esas políticas, debiendo incluir **indicadores** clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	52-54	103-2 103-3 207-4

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA S.A.

Anexo I Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018 con referencia a los estándares GRI

Contenido	Páginas	Criterio de *reporting* (GRI)
10.1.3. Los principales **riesgos** relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular, sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	52	103-1 102-15
10.2. Información detallada		
10.2.1. Beneficios obtenidos país por país.	52-53	-
10.2.2. Impuestos sobre beneficios pagados.	53-54	-
10.2.3. Subvenciones percibidas.	54	201-4

Anexo I Índice de contenidos exigidos por la Ley 11/2018 con referencia a los estándares GRI

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante, Lucta, S.A., en fecha 31 de marzo de 2022, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital y 44.6 del Código de Comercio, suscribe el presente EINF del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, extendido en 67 páginas de papel común con números 1 a 67.

Montornès del Vallès, 31 de marzo de 2022

D. José Luis Noguer Figuerol

Desarrollo de Técnicas Modernas, S.L.
Debidamente representada por
D. Ernesto Ventós Soler-Cabot

Grupo Inversor para el Desarrollo, S.L.U.
Debidamente representada por
D. Carlos Ventós Omedes

Olor de Barcelona, S.L.U.
Debidamente representada por
D. Pedro de la Rosa Martínez

Desarrollo de investigaciones para la Industria, S.L.
Debidamente representada por
D. Alejandro Ventós Omedes

D. Carlos Prada Oliveros

Dña. Blanca Gómez González

Dña. María Belén Amatriain Corbi

D. Philippe Margueritte

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPIEDAD DE LUCTA S.A.